



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

### Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Secretaría de Educación

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

#### Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

#### Delegación Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

#### Delegación Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

#### Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

#### Delegación Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	10
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	11
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)	58
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria	74
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior	109
<b>Delegación Tlalpan</b>	
◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017	143
◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017	144
◆ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018	145
<b>Delegación Xochimilco</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales	146
<b>Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	417
<b>Procuraduría Social</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales	418
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	419

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017**

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**  
**Jefa Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017**

1. Apoyo a Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2017
2. Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social Tlalpan 2017
3. Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”
4. Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017
5. Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017
6. Entornos Escolares Limpios y Seguros para las Niñas y los Niños Tlalpan 2017
7. Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2017
8. Invierno Solidario
9. Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2017
10. Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017
11. Red de Mujeres por el Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas Tlalpan 2017
12. Unidad-Es Tlalpan 2017
13. XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón  
Jefe Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

## DELEGACIÓN TLALPAN

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN,** con fundamento en los artículos 87 y 117, fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, segundo párrafo, 10, fracción XIV, 37 y 39 fracción XXX, L y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 303, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México y a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, tengo a bien emitir el siguiente.

**AVISO DE INCLUSIÓN DE CLAVES, CONCEPTOS Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.**

**Centro Generador: Estacionamiento Vivanco**

<b>Clave de Concepto</b>	<b>Denominación del Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cuota (\$)</b>	<b>Cuota con IVA (\$)</b>
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	Vehículo/mes	1,293.10	1,500.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas)	Vehículo/mes	862.07	1,000.00

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- La presente publicación deja sin efectos la cuota por concepto de Pensión (24 horas), contenida en el “Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado”, y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2018.

CUARTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN**

(Firma)

**JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2017”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

<b>Aspecto del Programa Social</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Justificación en caso de cambios</b>
Nombre del Programa Social	Apoyos Productivos Tlalpan 2016	Apoyos Productivos Tlalpan 2017	Sólo se modifica por el año que se atiende
Problema central atendido por el Programa Social	<p>La demarcación cuenta con una población de 650,516 habitantes según el Censo de Población de Inegi, 2010; una Población Económicamente Activa (PEA) de 394,175 personas (Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014” Sedeco DF e Inegi) que representan 60.6% de la población total. La tasa de desocupación es del 8.2% (Inegi, 2014) aunque se estima que el 50% de la PEA (Población Económicamente Activa) se encuentra en la economía informal (197,087 ciudadanos). Según INEGI (Censos Económicos de 2014) el 38.7% de la población son mujeres por lo cual se estima una población de 76,272 mujeres en la economía informal. Por lo tanto se puede inferir que existe una capacidad instalada desaprovechada en todos los sectores. Tenemos un pequeño sector industrial frente a una concentración de la actividad en el comercio y los servicios. La mayoría de los establecimientos están dentro del segmento de la microempresa según los “Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014, Sedeco DF e Inegi, agosto de 2015” representan el 91 % de total de las unidades económicas, si sumamos las pequeñas empresas representan el 98% de las unidades económicas de Tlalpan que representan el 22% del Personal Ocupado con un promedio de 2 trabajadores por establecimiento. Según datos de CONEVAL en el país se tenían 53.3 millones de personas en pobreza en el año 2012, de las cuales el 68% vivían en zonas urbanas, por lo que es importante realizar acciones</p>	<p>La demarcación cuenta con una población de 677,104 habitantes, según la Encuesta Intercensal 2015 practicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Su población económicamente activa (PEA) es de 396,657 habitantes y su población ocupada asciende a 378,477 habitantes, el 95.4% de la PEA delegacional, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco). En consecuencia, la tasa de desempleo es del 4.6%, es decir, 18,180 habitantes.</p> <p>Las empresas mexicanas presentan problemas de baja productividad de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas publicada en 2016. Se debe a múltiples factores. Por ejemplo, a restricciones para acceder a capital físico y financiero, limitaciones para implementar técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y de comercialización; falta de capacidad para innovar y desarrollar tecnología; carencia de infraestructura y servicios que faciliten la producción, entre otras causas.</p>	<p>El problema central no cambió en sustancia, únicamente se actualizaron los datos estadísticos.</p>

	institucionales que busquen revertir dicha situación.		
Objetivo General	<p>El programa busca el apoyo y fomento de Sociedades Cooperativas; a emprendedores/as de nueva creación con capital semilla; a actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; apoyo a empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas. Se dará prioridad a las conformadas mayoritariamente por mujeres, buscando que los cerca de 400 apoyos a microempresas y cooperativas que se brinden impacten de manera directa en las mujeres.</p>	<p>Este programa tiene como objetivo general coadyuvar al fortalecimiento de alrededor de 400 sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas establecidas en Tlalpan. A través de la entrega de transferencias monetarias y capacitación a personas sociidades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, se pretende generar empleos y evitar la pérdida de los existentes.</p>	Se sintetizó la redacción, en sustancia es el mismo objetivo.
Objetivos Específicos	<p>Promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento.</p> <p>Establecer canales de comercialización y proveeduría entre productores de Tlalpan y cooperativas mediante convenios, ferias, directorios y vinculación.</p> <p>Apoyo a las micro y pequeñas empresas mediante transferencias monetarias, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, capital semilla, financiamiento y seguimiento.</p> <p>Capacitación, asesoría y seguimiento permanente.</p> <p>Ferias y congresos.</p> <p>Formación de órganos colegiados como el Comité de Desarrollo Económico y Comité de Fomento Turístico, Consejo de Fomento Cooperativo y Subcomités correspondientes.</p> <p>Articular cadenas productivas, comerciales y/o de servicios.</p> <p>Promoción a la infraestructura turística.</p> <p>Fomento turístico.</p>	<p>Otorgar apoyo económico hasta 400 proyectos productivos impulsados por sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima.</p> <p>Otorgar apoyo económico para cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y un proyecto para redes de comercialización.</p> <p>Otorgar capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres.</p>	Se puntuaron las estrategias que permiten alcanzar el objetivo general.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Se pretende alcanzar al menos el 10% de la población objetivo, estimada en 76,000, que se encuentran en edad de trabajar y que no se han podido colocar en la economía formal. Estas acciones pretenden generar equidad	18,200 habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan.	Se especifica cuantitativamente la población objetivo.

	<p>entre los géneros en el sector productivo, tanto urbano como rural, y de servicios y disminuir la brecha de desigualdad. La localización geográfica del sector productivo al que se busca ofrecer alternativas de desarrollo económico radica específicamente en los barrios tradicionales, pueblos y suelo de conservación de Tlalpan, sin embargo, la capacitación y apoyo a la generación de fuentes empleo se extiende a toda la delegación en particular en los centros comunitarios de la demarcación.</p>		
Área encargada de la operación del Programa Social	<p>Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.</p>	<p>Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.</p>	<p>Debido a que la operación del programa recayó en 2017 en las Jefaturas de Unidad Departamental.</p>
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p>Otorgó 380 transferencias monetarias a emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas por un monto desde \$5,000.00 y hasta por \$50,000.00 pesos por proyecto, con una periodicidad: de dos ministraciones para montos mayores a \$25,000.00.</p> <p>Y otorgó 2 transferencias monetarias a Sociedades Cooperativas Incubadoras, por un monto de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100) en pagos mensuales de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100).</p>	<p>Otorgó 373 transferencias monetarias a personas físicas, emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas por un monto desde \$5,000.00 y hasta por \$50,000.00 pesos por proyecto, con una periodicidad: de dos ministraciones para montos mayores a \$30,000.00.</p> <p>Se otorgaron 3 apoyos a Personas Morales en la modalidad de Escuela de Economía Solidaria con un monto hasta \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en conjunto, que, independientemente del monto individual que le sea asignado a cada uno, se entregarán en dos ministraciones destinado para capacitación para sociedades cooperativas, emprendimientos y negocios. En la modalidad proyecto productivo específico para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas se aprobó un proyecto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una.</p>	<p>De 2016 a 2017 se incrementó el número de beneficiarios.</p>

Presupuesto del Programa Social	\$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)	\$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)	Sin modificación
Cobertura Geográfica del Programa Social	67 de 145 Unidades Territoriales	76 de 145 Unidades Territoriales	De 2016 a 2017 aumentó la cobertura

Aspecto del programa	Descripción
Año de Creación	2016
Alineación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p><b>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable.</b>  <b>Área de Oportunidad 5. Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo.</b>  <b>Objetivo 2.</b> Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.  <b>Meta 3.</b> Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México.  Líneas de Acción:  Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad.  <b>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable</b>  <b>Área de Oportunidad 4. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario.</b>  <b>Objetivo 2.</b> Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la ciudad de México que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas integrando las cadenas productivas.  <b>Meta 1.</b> Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo.</p>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	<p><b>Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018</b>  Líneas de Acción:  3.4.2.1.1. Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales.  3.4.2.1.3. Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural.  3.4.2.1.5. Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.  3.4.2.1.6. Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.  <b>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable</b>  <b>Área de Oportunidad 6. Desarrollo Empresarial y Competitividad.</b>  <b>Objetivo 2.</b> Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.  Línea de Acción:  3.6.2.1.4. Diseñar y mantener un programa de capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales.  <b>Objetivo 3.-</b> Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.  Líneas de Acción  3.6.3.1.2. Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas.</p>

	<p>3.6.3.1.3. Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas.</p> <p>3.6.3.1.5. Fomentar la creación de MIPyMES turísticas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018</b></p> <p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de Oportunidad 7. Empleo con equidad</p> <p>Objetivo 1. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>Meta 1. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.</p> <p>Meta 3. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.</p> <p>Eje 3. Desarrollo económico sustentable.</p> <p>Área de Oportunidad 5: Inversión; empleo y áreas de desarrollo</p> <p>Objetivo 1. Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales.</p> <p>Meta 2. Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo.</p> <p>Área de Oportunidad 6. Desarrollo empresarial y competitividad</p> <p>Objetivo 1. Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.</p> <p>Meta 1. Detectar nuevas oportunidades de inversión.</p> <p>Meta 1.1. Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque.</p> <p>Objetivo 2. Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.</p> <p>Meta 1 Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.</p> <p>Objetivo 3. Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.</p> <p>Meta 1. Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.</p> <p>Objetivo 4. Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.</p> <p>Meta 1. Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala.</p> <p>Meta 1.1. Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.</p> <p>Objetivo 5. Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad.</p> <p>Meta 2. Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual.</p> <p>Meta 2. Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión.</p> <p><b>Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018</b></p> <p>Eje 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad;</p> <p>4.10 Brindar asesoría y apoyo económico para la creación de cooperativas y otras empresas familiares y sociales principalmente de mujeres.</p> <p>Eje 7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan.</p> <p>7.1 Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa.</p> <p>7.5 Promover la equidad de género en los distintos programas y acciones de gobierno.</p> <p>Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable.</p> <p>10.2 Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales.</p> <p>10.5 Promover esquemas de comercialización justa de los productos del campo.</p> <p>10.6 Establecer ferias, actividades y espacios para la comercialización de los productos agropecuarios.</p> <p>10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación.</p> <p>10.11 Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.</p>
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	<p>El programa se creó en 2016, el nombre no sufrió modificación para 2017.</p> <p>En 2016, el programa estuvo dirigido a promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento; así como otorgar apoyo a las micro y pequeñas empresas nuevas y en operación mediante transferencias monetarias, capacitación.</p> <p>Para 2017, se dirigió a fortalecer sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, a través de transferencias monetarias y capacitación para iniciar o fortalecer su actividad económica, dando prioridad a las mujeres; asimismo, se otorgaron transferencias monetarias a proyectos específicos: de ecotecnologías, para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y para redes de comercialización; se creó la Escuela de Economía Solidaria y la Unidad Técnico Operativa.</p>

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de la Evaluación interna es la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo cuyas principales funciones son: coordinar y planear el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores/as, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas; así como vincular a emprendedores/as, micro, pequeños, medianos empresarios/as y sociedades cooperativas con empresas sociales, incubadoras y/o instituciones privadas, académicas y gubernamentales, que proporcionen asesoría, financiamiento o capacitación que coadyuve en sus actividades productivas, comerciales, contables y administrativas.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Directora	Femenino	58	Maestría en Economía	Coordinación	16 años	Evaluación, seguimiento, operación y supervisión
Jefatura de Unidad Departamental	Masculino	36	Maestría en Economía	Sistematización, operación del programa y elaboración de informes	4 años	Evaluación y Operación del programa
Personal de base	Femenino	34	Licenciada en Pedagogía	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos y sistematizar bases de datos	1 año	Evaluación interna del programa.

## II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2018).

De esta forma, en 2017 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población

atendida. La evaluación puede ser consultada [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf) publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 104 el 05 de julio de 2017.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados

arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf) publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 104 el 05 de julio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Mayo 2017
Construcción de Línea Base	Junio 2017
Levantamiento del Panel	Junio 2018
Evaluación de Resultados	Junio 2018

### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

#### II.3.1. Información de Gabinete

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
4	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
5	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
6	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015.
7	Reglas de Operación del programa 2016, 2017 y 2018.
8	Padrón de Beneficiarios del Programa 2016 y 2017.
9	Evaluación Interna del Programa 2017.

#### II.3.2. Información de campo

La técnica que se utilizó para levantar la línea base del programa fue la **encuesta**, debido a que es un medio económico para operar y permite procesar información; asimismo, permitió identificar las diversas categorías de análisis para la construcción de la línea base, con ello el personal que aplicó el cuestionario y los derechohabientes del programa; no invirtieron gran tiempo para atender dicha técnica.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO	Identificar quién era la persona beneficiaria (o) encuestada.	Dirección de correo electrónico Nombre completo del entrevistado	Nombre completo del beneficiario/a	Corroborar que es la misma beneficiaria (o) a

		Género Escolaridad	Nombre del negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016	quién se encuestó en la línea base.
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL BENEFICIARIO	Diferenciar el tipo de beneficiario (a), si era emprendedor, microempresario o cooperativa.	Especifique el giro de la actividad económica que desarrolla Indique la forma de la unidad económica a la que representa	Tipo de proyecto: Persona física o persona moral	Diferenciar el tipo de beneficiario (a), si era emprendedor, microempresario o cooperativa.
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	Conocer la situación económica del beneficiario (a) antes de recibir el apoyo.	Antes de recibir el apoyo ¿Tenía alguna ocupación o empleo? Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál. Antes de recibir el apoyo ¿cuáles eran sus ventas sus mensuales? Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual de los socios y/o trabajadores? Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos	Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos	Conocer si mejoró la situación económica de los/las beneficiarios a mediano plazo.
GENERACIÓN DE EMPLEO	Identificar si el objetivo del programa, en cuanto a generación de negocios y empleos se está alcanzando.	En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido. Antes de recibir el apoyo ¿cuántos empleos generaba el negocio? Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos? * En caso de haber generado empleos después del apoyo ¿Cuántos empleos generaron?	Su negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016, sigue en operación	Conocer el status actual del proyecto, para identificar si el programa tiene impacto en el empleo.
CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Conocer si el proyecto tuvo a corto plazo crecimiento	Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan?	Del apoyo recibido en 2016, del 1 al 10 siendo 1 poco, 5 regular y 10 mucho. ¿Cuál fue la	Saber si el proyecto apoyado ha tenido crecimiento económico y

	económico y empresarial	<p>Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica?</p> <p>Explique los motivos por los cuales no mejoró el espacio físico.</p> <p>En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo?</p> <p>Mencione los motivos por los cuales NO pudo mejorar el equipo de trabajo después del apoyo.</p> <p>Después del apoyo recibido ¿El negocio o la sociedad cooperativa es más conocida?</p> <p>¿Se pudo ampliar la cartera de clientes?</p> <p>El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio?</p> <p>En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas:</p> <p>¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas?</p> <p>Con el apoyo ¿Se pudo integrar a la empresa actividades que antes se contrataban?, por ejemplo: empacado, envasado, etc.</p> <p>Mencione que actividades se integraron a la empresa, según sea el caso:</p>	<p>calificación de la mejora de su negocio?</p> <p>Explique brevemente ¿Qué diferencia hay en su negocio después de participar en el programa de “Apoyos Productivos, Tlalpan 2016”?</p>	empresarial a mediano plazo.
OPORTUNIDAD ES ECONÓMICAS	Conocer si el apoyo otorgado le permitió contar con otros canales de financiamiento o contar con otro tipo de servicio empresarial	<p>Después de recibir el apoyo ¿ha obtenido créditos?</p> <p>Después de recibir el apoyo, ¿ha captado clientes de empresas más grandes a la suya?</p> <p>¿El apoyo le permitió poder contratar los servicios de especialistas y/o profesionales para mejorar algún proceso o actividades dentro de la actividad económica que desarrollan?</p>	<p>¿Usted hubiera podido adquirir con sus propios recursos el equipo que compró, sin recibir el apoyo?</p>	Conocer si el apoyo es útil o sin él los beneficiarios (as) podrían iniciar o fortalecer su negocio.

		Si su producto y/o servicio requiere de una patente ¿ha podido obtener una marca de patente? ¿Cuál es el nombre de la marca?		
IMPACTO SOCIAL	Conocer si el apoyo otorgado tiene impacto en la comunidad	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad?	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad?	Conocer si el apoyo otorgado tiene impacto en la comunidad a mediano plazo.
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	Conocer como el/la beneficiaria califica la acción de capacitación empresarial	¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos?	A lo largo de estos años ¿Aplicó los conocimientos adquiridos en las capacitaciones realizadas por el programa?	Conocer la utilidad de los contenidos de la capacitación en la práctica.
PERCEPCIÓN SOBRE EL PROGRAMA	Identificar si el personal de la Dirección otorga un buen servicio, acorde a sus obligaciones y responsabilidades	¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"? En general ¿qué opina del apoyo económico que recibió?	¿Por qué medio se enteró del programa? ¿Qué expectativas tenía del programa antes de recibir el apoyo? Se cumplieron sus expectativas del programa SI/NO	Conocer la forma en que se enteraron del programa y la opinión acerca de lo que esperaba del mismo y si éstas se cumplieron.

Los instrumentos utilizados se muestran a continuación:

## **ENCUESTA DE EVALUACIÓN “APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2016” (Línea Base)**

1. Dirección de correo electrónico \*
  2. Nombre completo del entrevistado
  3. Especifique el giro de la actividad económica que desarrolla \*
  4. Genero \* Femenino Masculino Otro
  5. Escolaridad \* Sin estudios pero sabe leer y escribir Primaria Secundaria  
Bachillerato Licenciatura Maestría Doctorado
  6. Fecha en la que recibió el apoyo \*
  7. Antes de recibir el apoyo tenía alguna ocupación o empleo? Si No  
Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál.
  8. Indique la forma de la unidad económica a la que representa \* Persona física/micro o pequeño negocio Sociedad Cooperativa Emprendedor
  9. En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? (Solo para quienes presentaron una idea de emprendimiento) Si No
  10. En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido.
  11. Antes de recibir el apoyo ¿cuáles eran sus ventas sus mensuales? \* \$1,000 a \$3,000 \$3,001 a \$6,000  
\$6,001 a \$9000 Más de \$9,001 Menos de \$1,000
  12. Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan? \* de 1 a 10% 10% a 20% 21% a 50% más del 50% No subieron
  13. Despues del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica? \* Si No
  14. Explique los motivos por los cuales no mejoró el espacio físico.
  15. En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo? \* Si No
  16. Mencione los motivos por los cuales NO pudo mejorar el equipo de trabajo después del apoyo

17. Despues del apoyo recibido ¿El negocio o la sociedad cooperativa es más conocida? \*  
Sí No Es igual de conocida No Sabe

18. ¿Se pudo ampliar la cartera de clientes? \* Sí No Tal vez

19. Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual de los socios y/o trabajadores? \*  
\$500 a \$1,000 \$1,001 a \$3,000 \$3,001 a \$5,000 \$5,001 a \$7,000 Más de \$7,001

20. Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? \* Sí No

21. En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? Entre 1% y 10% Entre 10% y 20% Entre 20% y 30% 31% a 50% Más de 50%

22. En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos:

23. El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio? \* Si No

24. En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas:

25. ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas? \*Sí No

26. Antes de recibir el apoyo ¿cuántos empleos generaba el negocio? \*  
1 2 3 4 entre 5 y 10 Más 10

27. Despues del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos? \*Sí No

28. En caso de haber generado empleos después del apoyo ¿Cuántos empleos generaron?  
1 2 3 4 5 Entre 6 y 10 Más de 10

29. Despues de recibir el apoyo ¿ha obtenido créditos? \* Si No No he solicitado

30. Con el apoyo ¿Se pudo integrar a la empresa actividades que antes se contrataban?, por ejemplo; empacado, envasado, etc. \* Sí No

31. Mencione que actividades se integraron a la empresa, según sea el caso

32. Despues de recibir el apoyo, ¿ha captado clientes de empresas más grandes a la suya? \* Sí No

33. El apoyo le permitió poder contratar los servicios de especialistas y/o profesionales para mejorar algún proceso o actividades dentro de la actividad económica que desarrollan? \* Sí No

34. Si su producto y/o servicio requiere de una patente ¿ha podido obtener una marca de patente? \*  
En caso afirmativo pase a la pregunta 15.1 Sí No

35. ¿Cuál es el nombre de la marca?

36. ¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad? \*

37. ¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? \* Si No

38. En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos? Muy bien Bien  
Regular Mala

39. ¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016" Muy buena Buena Regular  
Mala Muy mala

40. En general ¿qué opina del apoyo económico que recibió? \*

## CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO “PROGRAMA APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2016” (PANEL)

La técnica que se utilizó para levantar la línea base del programa fue la encuesta, debido a que es un medio económico para operar y permite procesar información; asimismo, permitió identificar las diversas categorías de análisis para la construcción de la línea base, con ello el personal que aplicó el cuestionario y los derechohabientes del programa; no tendrán que invertir gran tiempo para atender dicha técnica.

Para seleccionar la muestra se utilizó el método del muestreo aleatorio, es decir todos los beneficiarios de 2016 tenían la misma probabilidad de ser elegidos. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

- N.- Total de individuos de la población. Valor = 382
- Z.- 90% Nivel de confianza. Valor = 1.65
- p.- Proporción esperada positiva. Valor = 0.5
- q.- Proporción esperada negativa . Valor = 0.5
- d.- Precisión o error. Valor = 0.10

Lo que se traduce en que de la población beneficiaria de 2016, fue de 382 y la muestra se aplicó a 58 beneficiarios.

En el siguiente cuadro, se detalla la desagregación que apoya los indicadores del programa y de esa muestra cuántos respondieron la encuesta para panel.

Desagregación o Estratificación		Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Sexo	Tipo de empresa	58 encuestados (as)	36 Encuestados (as)
35 Mujeres	06 Emprendedores		
23 Hombres	37 Microempresas 15 Sociedades Cooperativas		

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	58
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	1
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	57
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	58
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	1
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	35
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	36

Para el levantamiento de línea base se encuestó a la población beneficiaria del programa en 2016, de los cuales sólo un hombre se encontraba activo en 2017.

POBLACIÓN ACTIVA EN 2016 PARTICIPANTE EN LÍNEA BASE	POBLACIÓN ACTIVA EN 2017 PARTICIPANTE EN PANEL
--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
23	35	1	0

Fuente: Padrón de beneficiarios 2016 y 2017 “Apoyos Productivos Tlalpan”

POBLACIÓN ACTIVA EN 2016 PARTICIPANTE EN LÍNEA BASE			POBLACIÓN ACTIVA EN 2017 PARTICIPANTE EN PANEL		
Emprendedores	Microempresarios	Sociedades Cooperativas	Emprendedores	Microempresarios	Sociedades Cooperativas
6	37	15	0	1	0

Fuente: Bases de datos 2016 y 2017 “Apoyos Productivos Tlalpan”

El levantamiento de panel se llevó a cabo conforme al siguiente cronograma

Actividad	Lugar	Área responsable	Personal a ocupar	may-18	jun-18
Elaboración de encuesta	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación	2	14 al 18	
Levantamiento de encuesta	Se realizó vía telefónica en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa	5		11 al 13
Captura de información	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa	3		14 y 15
Ánalisis de la información	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación	2		18 y 19

Para el caso de la aplicación de las encuestas de panel, no se contaba con medios de transporte y personal que pudiera acudir a los establecimientos o domicilios de los beneficiarios (as); sin embargo, se pudo realizar al 62% de la línea base de manera telefónica.

Asimismo, se consideró pertinente modificar la encuesta anexando preguntas para identificar avances u obstáculos del crecimiento empresarial; y se detectó que no se había preguntado acerca de expectativas del programa, así como los medios a través los cuales se enteraron de la existencia del mismo.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

##### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	“Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan”
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	“En caso de que las solicitudes para participar sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará la selección de los interesados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente.</li> <li>• Orden de prelación.</li> <li>• Idoneidad de perfil.”</li> </ul>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	33	Las Reglas de Operación para el programa en 2016 fueron publicadas el 29 de enero de 2016 y el Aviso donde se dan a conocer las Modificaciones del 28 de marzo de 2016, ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y una última modificación el 24 de junio del 2016. Y para 2017, el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	En 2016, el padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017. Y en 2017, en la GOCDMX No. 282 de fecha 15 de marzo de 2018.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102, 5º Párrafo	Las Reglas de Operación para el programa en 2016 fueron publicadas el 29 de enero de 2016 y el Aviso donde se dan a conocer las Modificaciones del 28 de marzo de 2016, ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y una última modificación el 24 de junio del 2016. Y para 2017, el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa
Universalidad	“Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de habitantes o de quienes se encuentran dentro de la tasa de desempleo en la demarcación.”
Igualdad	“Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan”
Equidad de género	“Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1.”
Equidad social	“Se priorizará aquellos proyectos que incluyan y se orienten a fomentar la equidad social y de género así como lograr la igualdad en el contexto de diversidad.”

Justicia distributiva	<p>“En caso de que las solicitudes para participar sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará la selección de los interesados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente.</li> <li>• Orden de prelación.</li> <li>• Idoneidad de perfil.”</li> </ul>
Diversidad	<p>“Adultos mayores o personas de grupos vulnerables tendrán prioridad...”</p> <p>“Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1.”</p>
Integralidad	El apartado Alineación Programática, especifica que el programa tiene relación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo.
Territorialidad	“Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan” Es decir, las cinco zonas territoriales en que se divide la Demarcación.
Exigibilidad	“Se podrá acceder a los mecanismos para exigir a la autoridad responsable la atención a su solicitud, mediante escrito ingresado a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, siempre que se haya cumplido con los requisitos y mecanismos de acceso para participar, establecidos en el programa, salvo que por restricción presupuestal no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa.”
Participación	<p>“...la sociedad podrá participar activamente en el programa social a través de algún órgano de representación ciudadana (comités vecinales, de supervisión, de control, entre otros).</p> <p>Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.”</p>
Transparencia	<p>Para el ejercicio fiscal 2016: Las Reglas de Operación fueron publicadas el 29 de enero de 2016, y se publicaron también las modificaciones el 28 de marzo de 2016 ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).</p> <p>Se hizo pública la convocatoria, en la página de la Delegación.</p> <p>Asimismo, se publicó el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017.</p> <p>Y para el ejercicio fiscal 2017: se publicaron las Reglas de Operación el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017; se hizo pública la convocatoria, en la página de la Delegación. Y el padrón de beneficiarios en la GOCDMX No. 282 de fecha 15 de marzo de 2018.</p>
Efectividad	El programa se ejecuta con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de todos los habitantes.
Protección de datos personales	“Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).”

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
A) Antecedentes	Satisfactorio	Señalan de manera explícita la fecha de inicio del programa y las modificaciones, como la inclusión de capacitación y Unidad Técnico Operativa que derivan del mismo presupuesto del programa.
B) Alineación Programática	Satisfactorio	Señala los Ejes Programáticos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del DF 2013-2018; así como el programa sectorial y Delegacional.
C) Diagnóstico	Satisfactorio	Identifica y expresa el problema social que se atiende, así como sus causas y efectos y de qué manera se contribuye a resolverlo.

		Se estableció la línea base; se definió la población potencial, objetivo y beneficiaria.
<b>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</b>	Satisfactorio	Menciona el nombre de las unidades administrativas que ejecutan y operan el programa.
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	Satisfactorio	Señalan de manera explícita el objetivo general: lo que busca alcanzar con el programa, los bienes y/o servicios que otorgará y la población objetivo. Asimismo, en los objetivos específicos se explicitan las acciones que se realizarán, se señalan puntuamente el o los derechos sociales que buscan garantizarse, se especifican las estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y de género y para lograr la igualdad en la diversidad. De igual manera los alcances, especifican la trascendencia y repercusión, así como el tipo de programa social.
<b>III. Metas Físicas</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita las metas físicas (de operación y de resultados) que el programa espera alcanzar, la meta de cobertura y explica las estrategias que se aplicarán por no alcanzar la universalidad.
<b>IV. Programación Presupuestal</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita el monto total autorizado y el monto unitario anual por beneficiario.
<b>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</b>	Satisfactorio	En cuanto a la difusión, se señalan los medios a través de los cuales el programa se dará a conocer el programa, se incluye teléfonos, sitios electrónicos y las unidades administrativas donde se puede solicitar información. En los requisitos de acceso, se mencionan los requisitos y documentación que los interesados deben entregar. Para los procedimientos de acceso, se indica que al programa se accede mediante convocatoria, se establecen los criterios de selección, criterios de excepción, como se llevará a cabo el registro, cuáles son los criterios de prioridad, la manera en que los solicitantes pueden conocer el estado de su trámite. También señala los requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.
<b>VI. Procedimientos de Instrumentación</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar la transferencia. Señala las unidades administrativas responsables y los tiempos en que cada una de las etapas se realizará. Señala el manejo de la información personal, por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública... Asimismo señala el carácter público del programa. Explicita las actividades y procedimientos internos de supervisión y control. Asimismo, señala las unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa.
<b>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan el medio por el cual debe ingresar la queja, las áreas donde deben ingresarla, señalando nombre y dirección de las mismas. Asimismo, se mencionan los datos completos de la Procuraduría Social de la CDMX, Locatel y la Contraloría General de la CDMX.
<b>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación; así como los lugares donde se tienen a la vista los

		requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos; e indican los procedimientos para exigir el cumplimiento del servicio.
<b>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</b>	Parcial	Las reglas de operación indican lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el DF, hace referencia a la evaluación interna, a la unidad técnico-operativa responsable y mencionan las fuentes de información que se emplearán. En cuanto a los indicadores, se indica que siguieron la Metodología de Marco Lógico, se integraron los indicadores que permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto. No indica que se enviarán avances trimestrales de la Matriz de Indicadores al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX, así como la unidad responsable de llevarlo a cabo.
<b>X. Formas de Participación Social</b>	Satisfactorio	Las Reglas de Operación señalan que la sociedad podrá participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.
<b>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</b>	Parcial	Las reglas de operación señalan que el programa no se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan u otra entidad de la CDMX.

### III.1.3. Análisis del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
<b>Derecho a un empleo y a un salario digno</b> Artículo 6 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	“Se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y pocas oportunidades que existen en la demarcación”.	En alineación programática: “Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo” Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 7: Empleo con equidad Objetivo 1. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta 1. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.
<b>Derecho a un medio ambiente saludable</b> Artículo 12 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Como requisito de acceso, los solicitantes deben desarrollar actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias	En alineación programática: “Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018” Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. 10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación. Y 10.11

	tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas.	Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.
--	------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p><b>Eje 3.- Desarrollo Económico Sustentable.</b>  <b>Área de Oportunidad 4.- Comunidades Rurales y Sector Agropecuario.</b></p> <p><b>Objetivo 2.</b> Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la ciudad de México que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas integrando las cadenas productivas.</p> <p><b>Meta 1.</b> Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo.</p> <p><b>Área de Oportunidad 5.- Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo.</b></p> <p><b>Objetivo 2.-</b> Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.</p> <p><b>Meta 3.-</b> Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México.</p> <p><b>Líneas de Acción. 3.5.2.3.3.-</b> Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad.</p>	<p>El programa otorga apoyo económico para proyectos productivos específicos: de ecotecnologías (utilizan los avances de la tecnología para satisfacer las necesidades humanas, minimizando el impacto ambiental), un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas para redes de comercialización.</p> <p>De igual manera otorga capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres.</p>	Sí, fue incorporado en las ROP.
Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018 (GODF 15/10/2014)	<p><b>Líneas de acción. 3.4.2.1.1.-</b> Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales.</p> <p><b>3.4.2.1.3.-</b> Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural.</p> <p><b>3.4.2.1.5.-</b> Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.</p>	<p>La actividad económica de turismo busca ser una palanca del desarrollo económico sustentable sobre todo en las zonas de patrimonio natural y cultural, cabe mencionar que el turismo emplea principalmente a jóvenes y mujeres en el sector servicios.</p>	Sí, fue incorporado en las ROP.

	<p><b>3.4.2.1.6.-</b> Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.</p> <p><b>Eje 3.-</b> Desarrollo Económico Sustentable.</p> <p><b>Área de Oportunidad 6.-</b> Desarrollo Empresarial y Competitividad.</p> <p><b>Objetivo 2.-</b> Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.</p> <p><b>Línea de Acción -3.6.2.1.4.-</b> Diseñar y mantener un programa de capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales.</p> <p><b>Objetivo 3.-</b> Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.</p> <p><b>Línea de Acción 3.6.3.1.2.</b> Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas.</p> <p><b>3.6.3.1.3.</b> Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas.</p> <p><b>3.6.3.1.5.</b> Fomentar la creación de MIPyMES turísticas.</p>		
Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo	<p><b>Eje1:</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <p><b>Área de Oportunidad 7:</b> Empleo con equidad</p> <p><b>OBJETIVO 1.</b> Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p><b>META 1.</b> Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.</p> <p><b>META 3.</b> Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.</p> <p><b>Eje 3:</b> Desarrollo económico sustentable.</p>	<p>El programa tiene una meta de cobertura de 2,000 de los 18,200 habitantes desempleados y que se encuentran en edad de trabajar, pero que no se han podido colocar en la economía formal. Es decir que recibirán algún servicio de vinculación, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, orientación, canalización, asesoría y transferencia.</p> <p>El programa se enfoca a la población mayor de edad de la Delegación Tlalpan orientado al sector de las mujeres principalmente. Más de la mitad del territorio de la demarcación es zona rural por lo que se abarcará a la</p>	Sí, fue incorporado en las ROP.

<p><b>Área de Oportunidad 5:</b> Inversión; empleo y áreas de desarrollo</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales.</p> <p><b>META 2.</b> Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo.</p> <p><b>Área de Oportunidad 6:</b> Desarrollo empresarial y competitividad. <b>OBJETIVO 1.</b> Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.</p> <p><b>META 1.</b> Detectar nuevas oportunidades de inversión.</p> <p><b>META 1.1.</b> Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque.</p> <p><b>OBJETIVO 2.</b> Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.</p> <p><b>META 1:</b> Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.</p> <p><b>OBJETIVO 3.</b> Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.</p> <p><b>META 1.</b> Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.</p>	<p>población de estas zonas con los programas de fomento agropecuario y turístico que sean sustentables. Se logrará el fortalecimiento económico de las mujeres y sus familias, generando mayor autoempleo, fomentando la economía social y solidaria por medio de cooperativas, redes de economía social, empoderamiento económico y autoestima para el sector de las mujeres. Se reflejará en el bienestar socioeconómico por el efecto multiplicador en sus familias, dependientes directos, y de sus comunidades en general.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p><b>OBJETIVO 4.</b> Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.</p> <p><b>META 1.</b> Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala.</p> <p><b>META 1.1</b> Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.</p> <p><b>OBJETIVO 5</b> Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad.</p> <p><b>META 2.</b> Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual.</p> <p><b>META 2.</b> Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión.</p>		
Programa de desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	<p><b>Eje 4.</b> Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad; <b>4.10</b> Brindar asesoría y apoyo económico para la creación de cooperativas y otras empresas familiares y sociales principalmente de mujeres.</p> <p><b>Eje 7.</b> Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan.</p> <p><b>7.1</b> Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa.</p> <p><b>7.5</b> Promover la equidad de género en los distintos programas y acciones de gobierno.</p>	El programa hace entregas de transferencias monetarias y capacitación a sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, busca generar empleos y evitar la pérdida de los existentes.	Sí, fue incorporado en las ROP

	<p><b>Eje 10.</b> Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable.</p> <p><b>10.2</b> Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales.</p> <p><b>10.5</b> Promover esquemas de comercialización justa de los productos del campo.</p> <p><b>10.6</b> Establecer ferias, actividades y espacios para la comercialización de los productos agropecuarios.</p> <p><b>10.7</b> Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación.</p> <p><b>10.11</b> Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Desempleo, trabajo no asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan interesados en iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.
Población que padece el problema	Su población económicamente activa (PEA) es de 396,657 habitantes y su población ocupada asciende a 378,477 habitantes, el 95.4% de la PEA delegacional, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco). En consecuencia, la tasa de desempleo es del 4.6%, es decir, 18,180 habitantes En Tlalpan, existen 23,581 unidades económicas.
Ubicación geográfica del problema	145 Unidades Territoriales de la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
INEGI Encuesta Intercensal 2015	Población Total en la Demarcación	677,104 habitantes (321,125 hombres y 355,979 mujeres)
	Población Económicamente Activa en la Demarcación	563,870 Total 264,331 hombres (46.87%) 299,539 mujeres (53.12%)
	Población Ocupada en la Demarcación	307,257 Total 178,162 hombres (57.98%) 129,095 mujeres (42.01%)
	Población Desocupada en la Demarcación	256,613 Total 86,169 Hombres 170,444 Mujeres
	Trabajadores Asalariados en la Demarcación	220,825 Total 124,090 Hombres 96,735 Mujeres

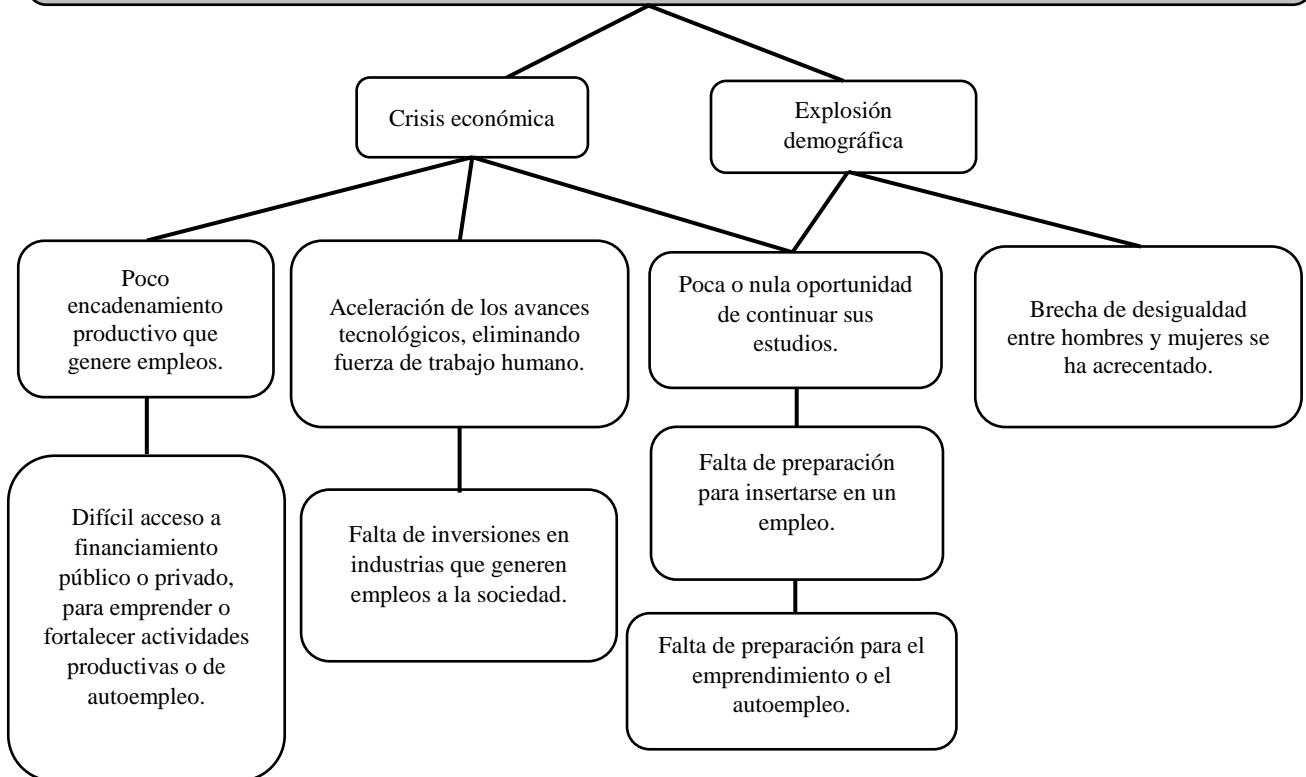
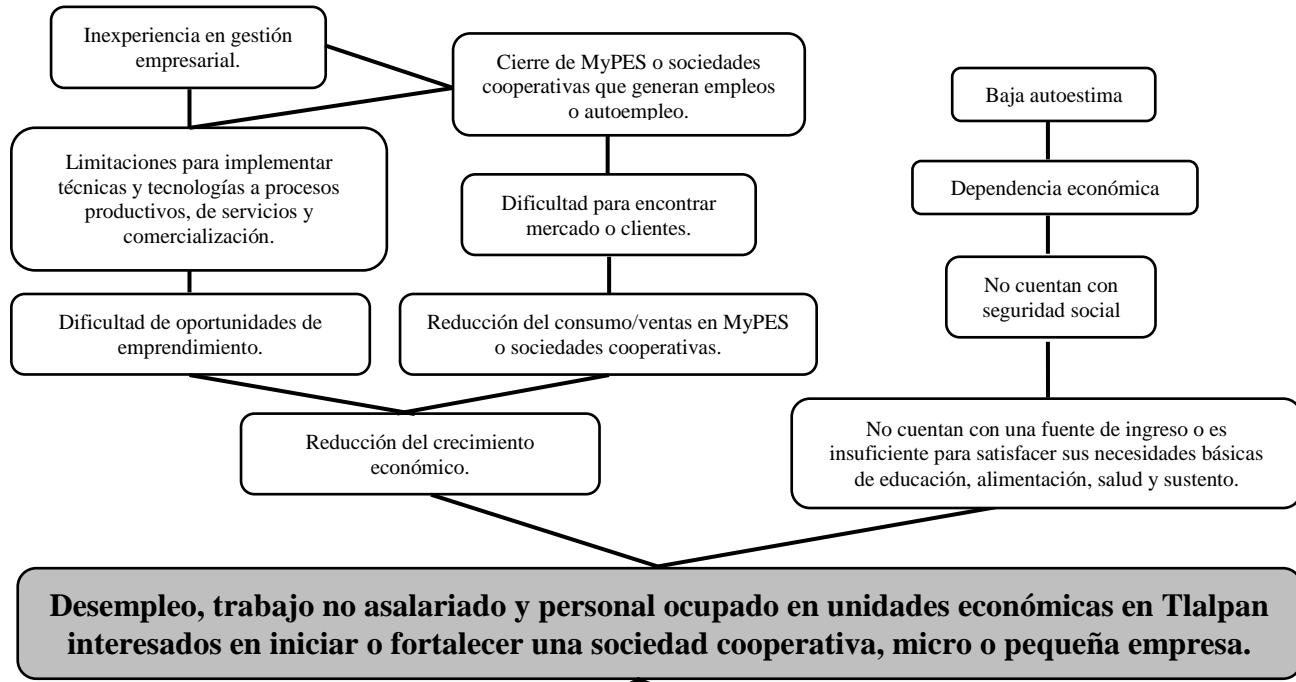
	Trabajadores No Asalariados en la Demarcación	82,007 Total 40,674 Hombres 41,333 Mujeres
	No especificados (Asalariado/No Asalariado) en la Demarcación	4,425
INEGI Censo Económico 2014	Total de Unidades Económicas en la Demarcación	23,581
	Personal ocupado en Unidades Económicas	153,223 93,926 Hombres 59,297 Mujeres
INEGI Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015.	Número de micro y pequeñas empresas según la causa principal por la que consideran que sus negocios no crecen a nivel Nacional (Región Centro)	281,305 Falta de crédito 13,917 Baja calidad de infraestructura 36,890 Exceso de trámites gubernamentales 106,534 Impuestos altos 257,603 Competencia de empresas informales
	Número de microempresas según la principal causa por la que no recibieron capacitación a nivel Nacional (Región Centro)	40,031 Por el costo elevado 2,232 Se otorgó a instituciones públicas, pero no se entregó 35,331 No hay beneficios palpables como resultado de la capacitación

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
<b>Descripción del problema social atendido por el Programa Social</b>	Satisfactorio	Sí, hace mención del problema que atiende el programa.
<b>Datos Estadísticos del problema social atendido</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación especifican diversos datos estadísticos y sus fuentes de información.
<b>Identificación de la población que padece la problemática</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación enuncian el tipo de población que padece la problemática.
<b>Ubicación geográfica del problema</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación hacen mención que el programa atiende a la población habitante de la demarcación y cuyo negocio se encuentre en la Delegación Tlalpan. Por lo que abarca las 145 Unidades Territoriales de la misma.
<b>Descripción de las causas del problema</b>	Satisfactorio	Se hace referencia de la problemática y las causas que generan el mismo.
<b>Descripción de los efectos del problema</b>	Satisfactorio	Se explicitan los efectos del problema que atiende el programa.
<b>Línea base</b>	Satisfactorio	Las reglas de operación no mencionan “línea base”, sí enuncian en la redacción del diagnóstico los indicadores del problema.

### III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

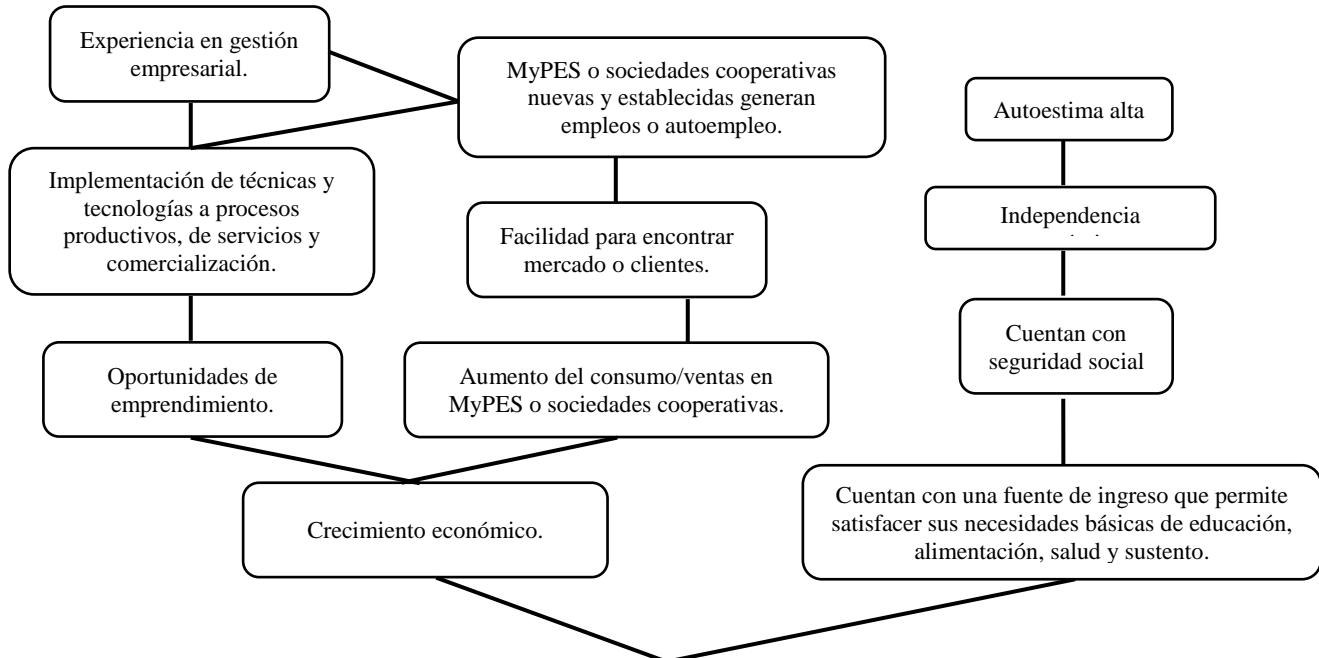
#### III.3.1. Árbol del Problema

### ÁRBOL DE PROBLEMA

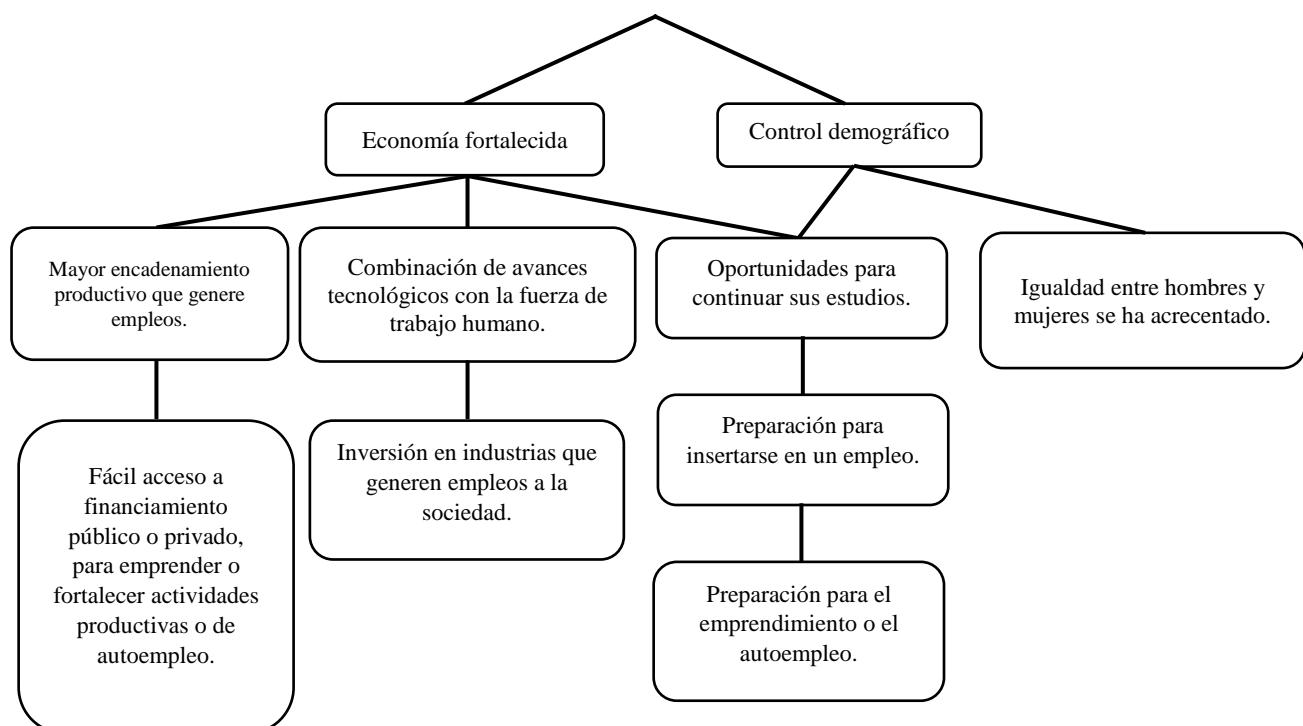


#### III.3.2. Árbol de Objetivos

### ÁRBOL DE OBJETIVOS

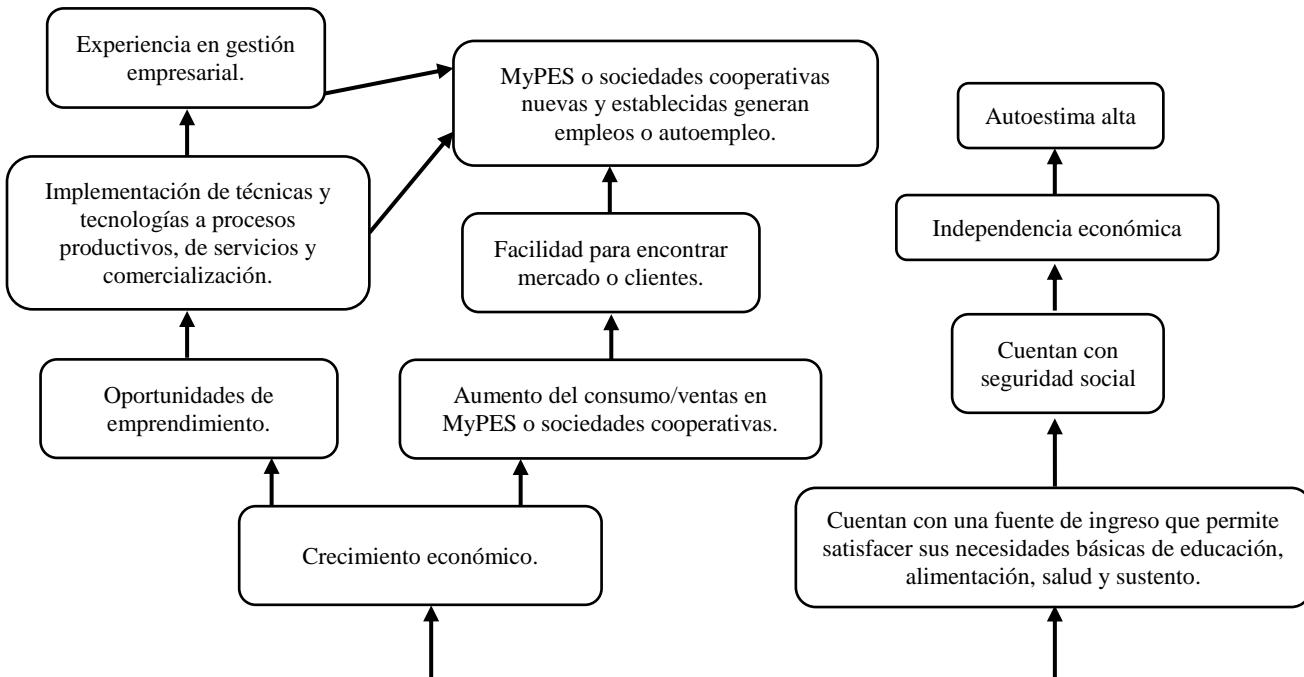


**Empleo, trabajo asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan inician o fortalecen una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.**

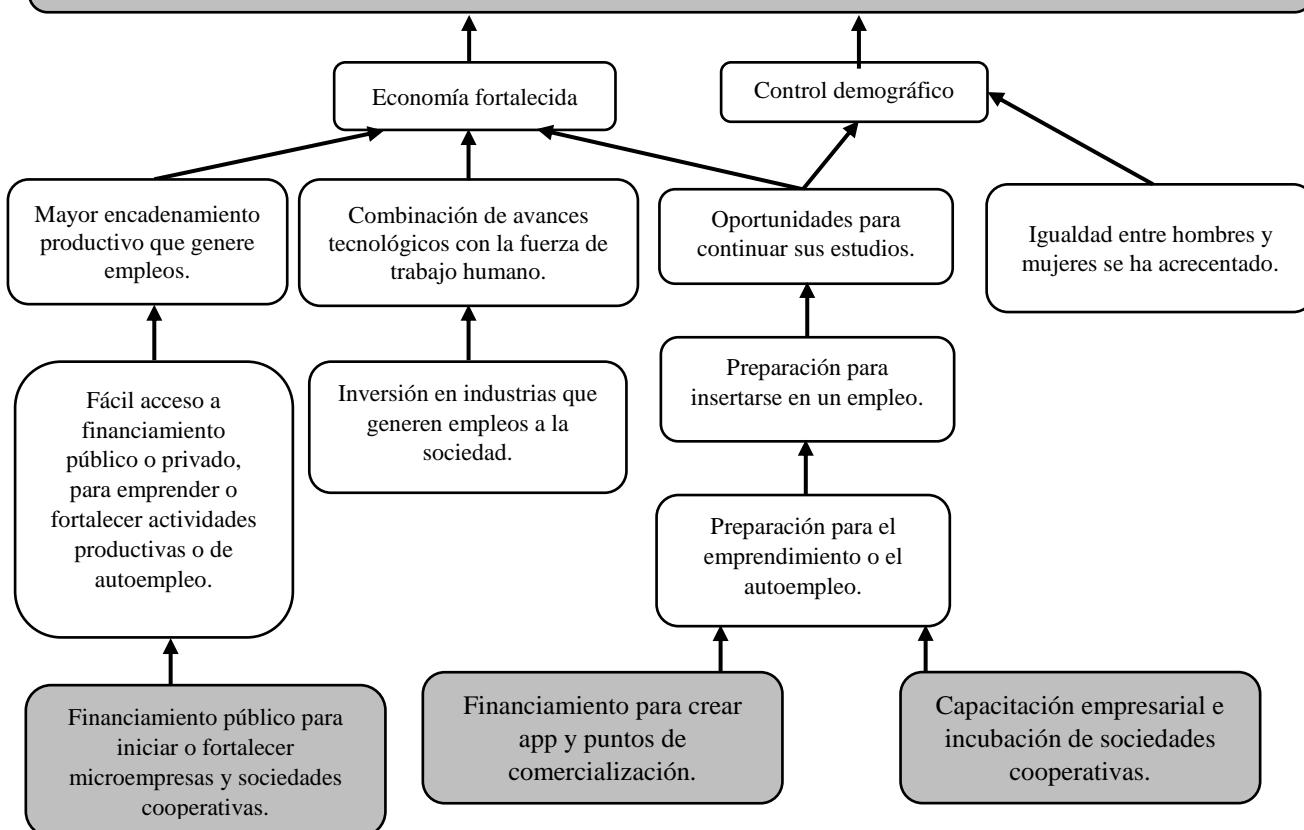


### III.3.3. Árbol de Acciones

## ÁRBOL DE ACCIONES



### Empleo, trabajo asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan inician o fortalecen una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.



### III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Fomentar las actividades de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en Tlalpan, a través de apoyo económico, para incrementar empleos y fomentar la creación de negocios que impulsen el autoempleo.
Propósito	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.
Componentes	C.1. Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas.
Actividades	A.1.1. Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa. A.1.2. Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados.

### III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Fomentar las actividades de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en Tlalpan, a través de apoyo económico, para incrementar empleos y fomentar la creación de negocios que impulsen el autoempleo.	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	Eficacia	Porcentaje	Informes	Cambios en el crecimiento económico
Propósito	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa,	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/ Número de personas que desarrollan o pretenden	Eficiencia	Pesos	Informes	Mejorar el nivel de ingreso

		micro o pequeña empresa.	desarrollar una actividad económica				
Compone ntes	Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas.	Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/ Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los/las beneficiari as apoyadas cumplen con la ejecución del proyecto
		Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La mayor parte de beneficiari os son mujeres
		Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitivid ad.	Apoyos entregados /Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Los asistentes a cursos de capacitació n ponen en práctica los conocimie ntos adquiridos
		Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones	Apoyos entregados /Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Las APP son utilizadas por personas,

	de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización				micro empresarias y Sociedades Cooperativas y comercializan sus productos o servicios en web y un punto de venta.
Actividades	Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)- (1)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informes
	Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados	Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo T /Número de apoyos entregados en el periodo T)	Eficiencia	Porcentaje	Informes

Tabla extraída del Apartado IX.2. Indicadores, de las Reglas de Operación 2017 del Programa

### III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Evitar el cierre de negocios de empleos y disminuir la tasa de desempleo en la población de la demarcación, a través de fortalecer las microempresas existentes que otorguen empleo y de fomentar la creación de nuevos negocios que impulsen el autoempleo.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	Parcial	Satisfactorio	A.1. Recibir solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.

consecución de cada componente.			A.2. Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados. A.3. Otorgar apoyo económico para jornales o mano de obra
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	C.1. Entregar apoyo económico a emprendedores (as), micro, pequeñas y medianas empresas y Sociedades Cooperativas. C.2. Entregar apoyo económico a empresas sociales, asociaciones civiles, instituciones académicas y capacitadores.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Cambios en el crecimiento económico.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Mejorar el nivel de ingreso.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Los/ las beneficiarias apoyadas cumplen con la ejecución del proyecto. La mayor parte de beneficiarios son mujeres. Los asistentes a cursos de capacitación ponen en práctica los conocimientos adquiridos.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Aumento de presupuesto para atender todas las solicitudes ingresadas. El total de los/las beneficiarias comprobaron en el tiempo establecido y lo acordado. Se crearon 400 empleos.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización	Parcial	Satisfactorio	

de las actividades implica la generación de los componentes

### **III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Sin propuesta	No se modifica
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Sin propuesta	No se modifica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	I.1. Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima. I.2. Porcentaje de apoyo otorgado para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres. I.3. Apoyo para otorgar capacitación a los dueños (as) y sus trabajadores (as); en conocimientos sobre gestión empresarial y la mejora de su rendimiento operativo y competitividad.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	I.1.1. Número de solicitudes recibidas. I.1.2. Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos. I.1.3. Empleos temporales para el mejoramiento de los proyectos productivos.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Desaparece
Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	NO	SI	SI	NO	NO	SI	Apoyos para otorgar capacitación a los dueños (as) y sus trabajadores (as); en conocimientos sobre gestión empresarial y la mejora de su rendimiento operativo y competitividad.
Número de solicitudes recibidas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Incluir otro indicador: Empleos temporales para el mejoramiento de los proyectos productivos.

### III.3.8. Resultados de la Matriz de Indicadores

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador Anual
Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos *100	181%
Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/Número de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	\$3684,07
Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/Apoyos programados * 100	94,75%
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	71,77%
Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitividad.	94,75%

Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización	100%
Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-(1)*100	201,79%
Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo 2017 /Número de apoyos entregados en el periodo 2017)	60,69%

#### III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano (Delegación Tlalpan)	La Delegación Tlalpan a través de la Dirección General de Desarrollo Social.	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía a través de la capacitación para el trabajo que contribuya a la generación de opciones de empleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan	Población Tlalpense	Apoyo económico para la realización de las actividades talleres y/o de capacitación	Complementariedad	Amplían las oportunidades de capacitación y formación para el trabajo
Fomento al Autoempleo	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante apoyos en especie para el autoempleo, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	Población desempleada y buscadora de empleo.	Apoyo en especie de maquinaria, equipo y herramienta, para iniciar una microempresa de transformación.	Complementariedad	El programa otorga en especie equipo, maquinaria y herramienta únicamente a negocios de transformación y servicios.

<p>Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México</p>	<p>La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.</p>	<p>Contribuir a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de la Ciudad de México, ofreciendo como alternativa de organización a las sociedades cooperativas, quienes por sus características favorecen tanto el desarrollo económico como el social de sus socios y socias, por lo que se plantea brindar servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción</p>	<p>Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México</p>	<p>Asesoría sobre el funcionamiento y constitución de sociedades cooperativas, servicios de asesoría, acompañamiento, capacitación, asistencia técnica y apoyos económicos para maquinaria y/o equipo.</p>	<p>Complementariedad</p>	<p>Atienden a Sociedades Cooperativas para la creación y fortalecimiento de las empresas sociales.</p>
<p>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX</p>	<p>Otorgar financiamiento a bajo costo principalmente a micro y pequeñas empresas</p>	<p>Aquellas personas que no son sujetos de crédito por la banca comercial.</p>	<p>Microcréditos en grupos solidarios y créditos a micro y pequeñas empresas.</p>	<p>Complementariedad</p>	<p>Insuficiente oferta de créditos accesibles a micro empresas y emprendedores</p>

### III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en el análisis realizado y en el Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Apoyos Productivos, Tlalpan 2017”, corresponde a un programa social debido a:

- El Programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, específicamente en el derecho al trabajo.
- Es un programa de transferencias monetarias, ya que otorga recurso económico para que los beneficiarios adquieran maquinaria, equipo y/o herramienta para iniciar o fortalecer un negocio o sociedad cooperativa.
- El programa busca combatir el problema de desempleo en la Demarcación.
- El programa es resultado de un diseño explícito fincado en reglas de operación, identifica su población objetivo y sus prospectivas de resultados esperados; asimismo, es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

## IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

### IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Licenciatura o Maestría en áreas de Desarrollo Rural, Agronomía, Economía, afines a temas ambientales.	Desarrollo Rural sustentable e instrumentación de programas integrales para la sustentabilidad económico y ambiental.	Colaborar con las autoridades competentes en la conservación, restauración manejo y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas, suelo de conservación.	Mujer	43	Ingeniería en Agronomía	Presidente, coordinadora Técnica, estatal del programa Aval Ciudadano, Especialista en temas Ambientales y desarrollo sustentable.
Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	Licenciatura o Maestría en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas, Actuaría	Desarrollo económico, fomento a micro y pequeñas empresas, instrumentación de programas de financiamiento, finanzas populares capacitación a emprendedores, formación de cooperativas, economía social y solidaria	* Planear el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores/as, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas. * Promover actividades económicas que protejan e incentiven el empleo digno en beneficio de las y los habitantes que radican en la	Mujer	57	Maestría en Economía	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESO , GDF Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (UACM) , Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México,

			<p>Delegación Tlalpan.</p> <p>* Coordinar diversas líneas de acción que permitan a la ciudadanía la simplificación administrativa para realizar los trámites necesarios para certificar su Sociedad Cooperativa.</p> <p>* Facilitar la inserción en el mercado de las Empresas Sociales, por medio de ferias, exposiciones y/o espacios que permitan el acercamiento con la ciudadanía, empresas privadas o gubernamentales.</p> <p>* Coordinar los programas y proyectos orientados a fortalecer la actividad turística de la Delegación Tlalpan.</p>				CENFES, Asociación Civil. Formada por la UACM y la UAM.
Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación	Licenciatura o Maestría en Economía, Administración, Educación, Psicología, Sociología u otras relacionadas con las actividades de educación no formal	Capacitación, educación, entrenamiento, organización de actividades y eventos orientados a la formación	* Coordinar el programa de capacitación, con apoyo de instituciones educativas, financieras y organizaciones civiles, dirigido a emprendedores, micro, pequeñas, medianas empresas y sociedades cooperativas,	Hombr e	37	Maestría en Economía	Adjunto del área de empresas finanzas e innovación, profesional dictaminador de servicios especializados docente

			para el fortalecimiento en sus actividades productivas, comerciales, contables y administrativas. * Coordinar el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta.				
Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa	Licenciatura en Economía, Administración Pública, Autogestión cooperativa, Economía social y solidaria	Fomento cooperativo, impulso de programas de economía social y solidaria, proyectos y creación de empresas sociales, organización de micro y pequeños emprendedores	* Ejecutar el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta. * Difundir las diversas alternativas de apoyo para empresas sociales de la demarcación, como son instituciones financieras, cajas de ahorro y préstamo, sociedades de ahorro, cooperativas de ahorro, entre otras.	Mujer	41	Técnico en Industria del Vestido	Gerente de Producción, Gerente de Control de Calidad, Diseñadora Muestrista, Formación de Sociedades Cooperativas y Certificación en Formación de Sociedades Cooperativas.
Jefatura de Unidad	Licenciatura o Maestría	Fomento turístico,	* Ejecutar el programa de	Hombr e	32	Pasante de la Licenciatura	Investigador en el

Departamental de Promoción Turística	Economía, Administración de empresas, Administración Pública, Urbanismo, Hotelería	impulso de programas turístico-recreativos, deportivos, proyectos de ecoturismo, organización de ferias y gestión de patrocinios	“Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta.			en Ciencias Políticas	Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 4 Dolores Hidalgo C.I.N. Investigador Centro de Población Dolores Hidalgo C. I. N. Colaborador en Norlatina Consultores para la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán COVATE
Base	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Asesoría en plan de negocios y contabilidad básica.	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos y sistematizar bases de datos.	Mujer	34	Licenciatura en Pedagogía	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan. Elaboración de Proyectos de Iniciativa por Cuenta Propia en Unidad Delegacional del Servicio de Empleo en Tlalpan.
Base	Bachillerato	Trabajo en campo y facilidad de palabra	Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico. Supervisión a proyectos productivos.	Hombr e	55	Licenciatura en Relaciones Comerciales	Conocimiento de Territorio de la Demarcación.
Base	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Hombr e	46	Licenciatura trunca en Ingeniería Mecánica	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan.

Base	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Mujer	37	Bachillerato	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan, organización de expedientes y captura de bases de datos.
Base	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	38	Bachillerato	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan, organización de expedientes y captura de bases de datos.
Nómina 8	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica.	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos, enlace con centros comunitarios.	Mujer	46	Pasante de la Licenciatura en Letras Hispánicas	Manejo de archivo, elaboración de oficios, elaboración de proyectos productivos, sistematizar bases de datos, integración de expedientes.
Nómina 8	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica.	Supervisiones, asesoría e información para la constitución de sociedades cooperativas.	Hombr e	25	Bachillerato Técnico Profesional	Verificaciones a sociedades cooperativas recepción de documentos y asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Trabajo en campo y facilidad de palabra	Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico. Supervisión a proyectos productivos.	Mujer	31	Secundaria	Conocimiento de Territorio de la Demarcación y en programas de desarrollo económico.
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento	Atención y asesoría al público sobre	Hombr e	26	Estudiante de la	Revisión de Actas Constitutivas,

		de programas de financiamiento público para negocios.	programas delegacionales y de financiamiento público.			Licenciatura en Geografía	asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Mujer	26	Pasante de la Licenciatura en Psicopedagogía	Asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Hombr e	39	Licenciatura en Economía	Formación de Sociedades Cooperativas, economía solidaria, revisión de Actas Constitutivas, asesoría e información a Sociedades Cooperativas capacitación y docencia en áreas económico administrativa s.
Nómina 8	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	49	Secundaria trunca	Organización de expedientes, recepción de documentos
Nómina 8	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	42	Bachillerato en Carrera Comercial	Elaboración de oficios, recepción de documento, organización de expedientes

#### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<b>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</b>	1.1. Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. 1.2. Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (coordinación del	La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable fue la encargada de coordinar el programa. La Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y	Satisfactorio	La coordinación del programa se realizó por los distintos niveles de

	<p>programa), Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa (operación directa del programa).</p>	<p>de Fomento Cooperativo lleva a cabo el seguimiento, verificación, supervisión y control del programa, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa fueron las responsables de operar el programa.</p>		responsabilidad.
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Este programa tiene como objetivo general coadyuvar al fortalecimiento de alrededor de 400 sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas establecidas en Tlalpan. A través de la entrega de transferencias monetarias y capacitación a personas sociadas cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, se pretende generar empleos y evitar la pérdida de los existentes.</p> <p>La población objetivo consiste en 18,200 habitantes de Tlalpan que se encuentran dentro de la tasa de desempleo, interesados en iniciar o fortalecer su sociedad cooperativa o micro y pequeñas empresas, conformadas principalmente mujeres.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar apoyo económico hasta 400 proyectos productivos impulsados por sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima.</li> <li>• Otorgar apoyo económico para cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y</li> </ul>	<p>El programa otorgó 373 transferencias monetarias, para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta a sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas. Beneficiando alrededor de 1,000 personas de manera directa. Además otorgó 3 transferencias monetarias a Sociedad Cooperativas Incubadoras. Asimismo, se otorgó capacitación a emprendedores, micro y pequeñas empresas y sociedades cooperativas en coordinación con diversas instituciones.</p>	Satisfactorio	Todos (as) los/las beneficiarios/as del programa fueron capacitados.

	<p>un proyecto para redes de comercialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres.</li> </ul> <p><b>Alcances:</b> La trascendencia de este programa social reside en su contribución a la mitigación del desempleo en Tlalpan y a hacer efectivos derechos humanos como el derecho al trabajo y a un salario digno de su población, propiciando a su vez la elevación de la calidad de vida individual, familiar y comunitaria en la demarcación.</p> <p>Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.</p>			
<b>III. Metas Físicas</b>	<p><b>De Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas para el desarrollo de hasta 400 proyectos productivos para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima.</li> <li>• Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas (sociedades cooperativas, asociaciones civiles o sociedades civiles) para la implementación de cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y un proyecto para redes de comercialización.</li> <li>• Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a seis sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones académicas, para la capacitación de las sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, mediante</li> </ul>	Se otorgaron 373 apoyos a personas físicas y 17 apoyos a personas morales	Satisfactorio	Se cumplió la meta física del programa.

	<p>la impartición talleres, cursos y/o asesorías en desarrollo empresarial, oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios.</p> <p><b>De Resultados:</b> Contribuir en la mejora de la actividad económica y calidad de vida de los habitantes de Tlalpan, fomentando sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, facilitando el ejercicio del derecho al trabajo y profesionalizando su actividad empresarial a través de la capacitación.</p> <p>Este programa tiene una meta de cobertura de 2,000 de los 18,200 habitantes que actualmente se encuentran sin empleo en Tlalpan. Esta cantidad está calculada conforme a los empleos que se espera generar con el desarrollo de los 400 proyectos productivos implementados por cooperativistas y micro y pequeño empresarias.</p> <p>Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de habitantes o de quienes se encuentran dentro de la tasa de desempleo en la demarcación. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, el apoyo económico que se otorgará en el marco de este programa social se dirigirá a quienes desarrollen alrededor de los 400 proyectos productivos seleccionados, que a su vez, se calcula, generen 2,000 fuentes de empleo.</p>			
<b>IV.</b> Programación Presupuestal	<b>Monto total autorizado:</b> \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.)	\$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se cumplió la meta presupuestal del programa.
<b>V.</b> Requisitos y Procedimientos de Acceso	<b>Requisitos de acceso</b> <u>1. Proyectos Productivos</u>	Se recibieron los documentos que solicitan las reglas de operación a	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos y procedimiento

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años, en el caso de microempresas sin constitución como persona moral.</li> <li>• Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil).</li> <li>• Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</li> <li>• Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</li> <li>• No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Presentar un proyecto productivo que corresponda a actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas.</li> </ul> <p><b>2. Proyectos Productivos Específicos</b></p> <p><b>a) Proyectos productivos específicos de ecotecnologías</b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas conformadas mayoritariamente por mujeres que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación.</li> <li>• Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan.</li> <li>• Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</li> <li>• No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Presentar un proyecto productivo relativo a ecotecnologías con las</li> </ul>	<p>cada solicitante que presentaba su proyecto productivo viable; éstos fueron recibidos en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.</p>		<p>s de acceso al programa.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------

<p>mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final.</p> <p><b>b) Proyectos productivos específicos para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas</b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil).</li> <li>• Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</li> <li>• No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Tener experiencia mínima de dos años en el desarrollo de tecnologías aplicadas y/o una plataforma de comercialización en línea.</li> <li>• Contar con el equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación.</li> <li>• Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera.</li> <li>• Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</li> </ul> <p><b>c) Proyecto productivo específico para redes de comercialización</b></p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>Podrán participar sociedades cooperativas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</li> <li>• Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan</li> <li>• Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</li> <li>• No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Tener experiencia mínima de dos años en comercialización y en instrumentación de redes que fortalezcan la venta de productos y/o servicios.</li> <li>• Presentar un proyecto enfocado en el acopio y distribución de productos agropecuarios producidos en Tlalpan con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final.</li> </ul> <p><b><u>3. Escuela de Economía Solidaria</u></b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar legalmente constituidas.</li> <li>• Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</li> <li>• No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Tener experiencia mínima de dos años en capacitación de micro y pequeñas empresas, en cuanto a impuestos, contabilidad,</li> </ul>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>administración, mercadotecnia, encadenamientos, comercialización y diseño de marca, entre otros temas, así como en oficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación.</li> <li>• Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera.</li> </ul> <p><b><u>4. Unidad Técnico Operativa</u></b></p> <p>Podrán participar las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años.</li> <li>• Tener domicilio en Tlalpan.</li> <li>• No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar.</li> <li>• No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario.</li> </ul> <p>Además, de acuerdo con la función que realizará, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Coordinadora Operativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener estudios de nivel licenciatura con título.</li> <li>• Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales o de financiamiento; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo; facilidad de trabajo en equipo y asertividad.</li> </ul> </li> <li>• Persona Subcoordinadora Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener estudios de nivel licenciatura con o sin título.</li> <li>• Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en evaluación técnica y financiera de proyectos; coordinación de grupos de trabajo;</li> </ul> </li> </ul>			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Supervisora de Campo:</li> <li>• Tener estudios de nivel técnico o bachillerato.</li> <li>• Tener disponibilidad para trabajo en campo, facilidad para trabajo en equipo y, de preferencia, saber conducir vehículo.</li> </ul> <p><b>Requisitos de excepción:</b></p> <p>A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, (<a href="http://www.sideso.cdmx.gob.mx">www.sideso.cdmx.gob.mx</a>), la página oficial de Internet (<a href="http://www.tlalpan.gob.mx">www.tlalpan.gob.mx</a>) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.</p> <p><u>Criterios de selección</u></p> <p>El Comité de Evaluación y Asignación de Recursos seleccionará los proyectos productivos y los proyectos productivos específicos. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable seleccionará a las sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que participen en la Escuela de Economía Solidaria y personas que participarán en la implementación del programa formando parte de la Unidad Técnico Operativa.</p> <p>El Comité de Evaluación y Asignación de Recursos estará conformado por un representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental y la Dirección General de Administración.</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<b>VI.</b> Procedimientos de Instrumentación	<b>Operación</b> Actividades, acciones y gestiones que realizarán las personas seleccionadas para la entrega del servicio o transferencia Unidad Técnico Operativa Terminado el registro y recepción de documentos de personas solicitantes para formar parte de la Unidad Técnico Operativa, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa de entre las cuales seleccionará a las que formarán parte de dicha Unidad y publicará la lista en la página de Internet de la Delegación. Las personas seleccionadas para la implementación del programa social en la Unidad Técnico Operativa deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso. Las solicitantes interesadas en participar en la implementación de este programa social en la Unidad Técnico Operativa, que no hayan sido seleccionadas, pero cumplan con los requisitos y documentación completa, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a una persona seleccionada, puedan ser consideradas. En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en beneficiaria recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con el	La operación se llevó a cabo como lo indican las reglas de operación.	Satisfactorio	Se cumplió con los procedimientos de instrumentación.
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------

	<p>momento y apoyo entregado a la persona dada de baja.</p> <p>Escuela de Economía Solidaria</p> <p>Terminado el registro y recepción de documentos de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas solicitantes para participar en la Escuela de Economía Solidaria, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa, de entre las cuales seleccionará a las seis que realizarán las labores de capacitación señaladas en estas reglas de operación y publicará la lista en la página de Internet de la Delegación.</p> <p>Las personas seleccionadas para participar en la implementación del programa social en la Escuela de Economía Solidaria, deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso.</p> <p>Proyectos Productivos y Proyectos Productivos Específicos</p> <p>Terminado el registro y recepción de documentos de sociedades cooperativas y micro y pequeña empresas interesadas en participar en el programa en las modalidades de Proyectos Productivos y Proyectos Productivos Específicos, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, a través de la Unidad Técnico Operativa, realizarán una visita</p>			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>para validar la información y datos proporcionados por los interesados. Concluida la validación de datos de los interesados, se determinará quiénes cumplen con los requisitos y documentación completa para que, de acuerdo con los criterios señalados, el Comité seleccione a los beneficiados del programa social. Será la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo la responsable de presentar ante el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos los proyectos. En caso de que no sea aprobado el proyecto por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo informará por escrito al solicitante el resultado negativo de la evaluación.</p> <p>Terminado el proceso de selección de beneficiarios, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa programarán las fechas en que deberán presentarse los seleccionados para su capacitación mediante los talleres, cursos y asesorías empresariales, para lo cual las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas seleccionados como beneficiarias deberán presentarse en las oficinas de las Unidades Administrativas de referencia ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o bien llamar a los teléfonos 54850598 o 54831500 extensiones 6801, 6810, 6811 y 6812.</p> <p>Concluida la capacitación, las sociedades cooperativas y micro y</p>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>pequeñas empresas seleccionadas como beneficiarias deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma de la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso.</p> <p>Se firmará carta compromiso con la persona beneficiaria y la Delegación Tlalpan previa entrega del apoyo económico.</p> <p>Las personas beneficiarias deberán presentar Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico con copias de facturas (original para cotejo) y fotografías impresas de la maquinaria, mobiliario, equipo, insumos o materias primas, adquiridos. De no hacerlo, será notificado a través de oficio de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo y no podrán solicitar su incorporación a otros Programas Sociales.</p>			
<b>VII.</b> Procedimiento de Queja o Inconformidad	<p>La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicada en Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.</p> <p>La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, área responsable de la</p>	<p>No se recibieron escritos en la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.</p>	Satisfactorio	No hubo quejas o inconformidad

	<p>recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito.</p> <p>La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando 84, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.</p> <p>7.3. En caso de que la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque 8, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>			
<b>VIII.</b> <b>Mecanismos de Exigibilidad</b>	<p>Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social estarán a la vista del público en la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, ubicadas en Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México.</p> <p>Se podrá acceder a los mecanismos para exigir a la</p>	<p>Se llevaron a cabo pláticas informativas en las instalaciones de la Dirección de desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, Centros Comunitarios y espacios públicos.</p> <p>Asimismo, se colocaron de manera visible los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos en las áreas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.</p>	Satisfactorio	<p>Se llevó a cabo capacitación intensiva respecto de los procedimientos del programa hacia la ciudadanía en general.</p>

	<p>autoridad responsable la atención a su solicitud, mediante escrito ingresado a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, siempre que se haya cumplido con los requisitos y mecanismos de acceso para participar, establecidos en el programa, salvo que por restricción presupuestal no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa.</p> <p>“Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a un determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</li> <li>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</li> <li>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.”</li> </ul> <p>La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>	<p>Se respetaron los días y horarios de atención.</p>		
<b>IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores</b>	<p>Tal como establece el artículo 42 de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa de este programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p>	<p>La Evaluación Interna se llevó a cabo por personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, de Promoción Turística y la de Capacitación. Los indicadores se reportaron trimestralmente.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se realizó en tiempo y forma</p>

	<p>La Evaluación Interna se realizará en apego a Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la Evaluación Interna de este programa social.</p> <p>Las fuentes de información utilizadas para realizar la evaluación del programa corresponden a publicaciones emitidas por el Inegi, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, entre otras instituciones gubernamentales. Asimismo, se contará con información de gabinete proporcionada por las personas beneficiarias.</p>			
<b>X. Formas de Participación Social</b>	<p>Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa social a través de algún órgano de representación ciudadana (comités vecinales, de supervisión, de control, entre otros).</p> <p>Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.</p> <p>La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, quien</p>	<p>En el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, se encontraban presentes representantes de la Contraloría Ciudadana a las cuales se informó del avance y seguimiento del programa.</p>	Satisfactorio	<p>Se presentaron los avances y resultados del programa dentro del marco de los Comités de Fomento Económico, de Fomento Turístico y el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de la Delegación Tlalpan, donde participa la ciudadanía.</p>

	determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa social.			
<b>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</b>	Este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México.	Se otorgaron asesorías a los solicitantes sobre programas similares a este: *Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. *Créditos y Microcréditos para Actividades Productivas del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO-CDMX) *Tecnotienda de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Satisfactorio	No se menciona con que programas específicamente tiene articulación, sin embargo, la articulación se dio durante todo el ejercicio 2017.

#### IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan.	Personas físicas, prioritariamente mujeres, o morales residentes de Tlalpan.		
<b>Cifras 2017</b>	18,200	2000 directas a partir de los 373 proyectos aprobados.	10.98	Por limitaciones de recursos no se alcanzó la universalidad, se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y oportunidades escasas que existen en la demarcación.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Personas físicas: Habitantes de la demarcación Tlalpan, que sean mayores de edad, y que les interese iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa en Tlalpan. (En su mayoría mujeres) Personas morales: que demuestren experiencia de al menos dos años en capacitación.	Se apoyaron 373 Personas Físicas: Emprendedores, Micro o pequeñas empresas: 366 Unidad Técnico Operativa: 7 De los cuales 262 son mujeres y 111 son hombres Se apoyaron 13 Sociedades Cooperativas De los cuales sus integrantes son 47 mujeres y 35 hombres Correspondiente a las Personas Morales: 4 empresas sociales que proporcionaron capacitación a Sociedades Cooperativas. Por lo tanto, se cubrió al 100% el perfil requerido.	Para ingresar al programa se requiere cumplir el perfil.

Los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo son:

Se prioriza a los adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables; sin dejar de atender a aquella población que acude interesada en formar parte del programa. Asimismo, se apoya con asesorías, talleres y cursos a la población que requiere ser guiado para requisitar su plan o proyecto de negocio.

#### IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los procesos identificados como equivalentes	Secuencia
Planeación	Elaboración del Programa Anual Operativo.(POA) Elaboración de Reglas de Operación.(ROP)	1
Difusión	Publicación de ROP y Convocatoria. Pláticas informativas.	2
Solicitud	Ingreso de formato de solicitud.	3
Incorporación	Entrega de formato de proyecto y documentos Comité de Evaluación y Asignación de recursos.	4
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de recurso financiero	5
Entrega	Entrega de avisos de pago	7
Incidencias	Demora en la entrega de recursos.	6
Seguimiento y monitoreo	Visita de supervisión inicial y final Comprobación	8

Continuación cuadro anterior

Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	A finales del año anterior se presenta el POA y se elaboran las ROP	Entrega de POA y ROP	30 días	4	No se utiliza recurso para esta actividad	Oficinas, mobiliario y equipo de cómputo de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo (DDESFC)	POA y ROP	Estadísticas para elaboración de ROP	Formatos de POA y ROP
2	Publicación de ROP y Convocatoria	Se difunde todo el año.	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	15	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC	ROP y Convocatoria.	Listas de asistencia a pláticas informativas.	Bases de datos

3	Llenado de formato de solicitud	Se recibe la segunda quincena de cada mes, hasta concluir el recurso.	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	15	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Solicitudes de ingreso.	Base de datos	Base de datos
4	Recepción de documentos	Informe de status del proyecto al solicitante	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	6	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Expediente del proyecto	Documentos del solicitante.	Base de datos.
5	Solicitud de recurso al área administrativa	Recepción de avisos de pago para beneficiarios	20 días	4	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas y equipo de cómputo de la DDESFC	Listas de beneficiarios y avisos de pago originales	Avisos de pago y base de datos	Ninguno
7	Convocatoria para asistir por el aviso de pago	Recepción por parte del beneficiario del aviso de pago	5 días	15	\$11,000 ,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) Presupuestado del programa	Oficinas de la DDESFC o Explanada Delegacional	Avisos de pago	Acuse del aviso de pago	Base de datos
6	Atención personal o vía telefónica de la duda.	Informe personal o vía telefónica de fecha de entrega.	Hasta 15 días	10	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Ninguno	Ninguno	Ninguno
8	Visita de supervisión inicial	Visita de supervisión final	Permanente	5	No se utiliza recurso del programa	Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC	Formatos de visita inicial y final.	Formatos	Base de datos

					ma para esta actividad.			Formato de comprobación de recursos.		
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--------------------------------------	--	--

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin este proceso no podría iniciar el programa y se lleva a cabo al concluir el ejercicio fiscal anterior.
Difusión	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con infraestructura, limitada.
Solicitud	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de cómputo para el procesamiento de la información
Incorporación	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Una vez agendada la fecha para el Comité de Evaluación se preparan los expedientes para su presentación.
Obtención de bienes y/o servicios	5	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Las incidencias en el proceso se deben a la tardanza en la liberación

														del recurso para ser entregado a los beneficiarios .
Incidencias	6	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El tiempo de este proceso se entorpece debido a que el área administrativa de la Delegación no da una fecha de entrega de los apoyos
Entrega	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este proceso se lleva a cabo lo más ágil posible para atender las necesidades de los beneficiarios .
Seguimiento y monitoreo	8	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de transporte para agilizar las visitas e involucrar a más personal, dada la extensión de la demarcación .

#### IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia.	(Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de	210 %	Los solicitantes no siempre dicen el número de empleos que generan.

		empleo en las empresas anterior a los proyectos)*100		
Propósito	Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas.	(Ingreso después del apoyo económico /Ingreso antes del apoyo económico)-1)*100	27 %	Los beneficiarios no siempre revelan el ingreso real de su salario o el de sus empleados.
Componentes	Apoyos entregados. Generación de Autoempleo	(El número de proyectos recibidos/ Número de proyectos apoyados)*100  (Egresados de cursos de autoempleo que desarrollen una ocupación por cuenta propia /Total de egresados de cursos de autoempleo) *100	97 %  No se tiene el dato	Se modificaron las reglas de operación del programa y el segundo indicador no debía aparecer ya que no se llevó a cabo esa actividad.
Actividades	Número de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-1)*100	309 %	Se recibieron mayor número de solicitudes debido a que la convocatoria tuvo un plazo mayor que en ejercicios anteriores para actividades institucionales similares.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo II, de fecha 29 de enero de 2016.  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fec5f830e84f3f6fd.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fec5f830e84f3f6fd.pdf).

Nivel de objetivo	Nombre del indicador 2017	Fórmula de cálculo2017	Resultados	Externalidades
Fin	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	(Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	181%	Los/las beneficiarios/as generan su autoempleo y uno o dos más, mientras que las empresas cooperativas generan mínimo 5 empleos directos.
Propósito	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/N úmero de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	\$3,684.07	Los beneficiarios no siempre revelan el ingreso real de su salario o el sus empleados.
Componentes	Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/Apoyos programados * 100	94,75%	El presupuesto no alcanzó para cumplir la meta programada.

	Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	71,77%	Más del 50% de apoyos fue para mujeres.
	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitividad.	Apoyos entregados/A poyos programados * 100	94,75%	Los/las beneficiarios/as se capacitaron.
	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización.	Apoyos entregados/A poyos programados * 100	100%	Se apoyó a una sociedad cooperativa para generar la APP
Activida des	Número de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)(1)*100	201,79%	Se realizó mayor difusión del programa.
	Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo 2017 /Número de apoyos entregados en el periodo 2017).	60,69%	Firman carta compromiso y no cumplen la comprobación al cierre del 2017.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 71, de fecha 19 de mayo de 2017.  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/05fed75e71f84ca5c814523eb8f682bf.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/05fed75e71f84ca5c814523eb8f682bf.pdf)

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Sí	Sí	Se entregaron informes trimestrales y se entregó informe anual
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Sí	Sí	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Sí	Sí	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Sí	Sí	
Los indicadores diseñados en 2016 y 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Sí	En 2016 los datos que requerían los indicadores fueron muy abiertos y faltaron indicadores más precisos.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	Sí	Sí	

#### IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Sí	En 2016 el personal no cubría el perfil al 100%, aunque sí contaba con capacitación y experiencia requerida para operar el programa. Para 2017, se creó la Unidad Técnica Operativa (UTO) del Programa, lo que fortaleció dicha actividad.

El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	En 2016 y 2017, las incidencias se debieron en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Sí	En 2016 no se utilizaba presupuesto del programa para la operación; pero sí se requería destinar una parte para la operación y para otorgar mayor capacitación. Por lo que para 2017, se creó la UTO y se apoyó a Sociedades Cooperativas para que otorgaran capacitación.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.	Sí	Sí	En ambos años no se alcanzó la universalidad, pero se ocupó todo el presupuesto en atender dicha población.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Hace falta equipo de cómputo y de transporte que permita mayor movilidad en el proceso de difusión y seguimiento.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Sí	Cada proceso responde a uno del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Se tiene evidencia escrita y fotográfica de cada proceso. Además se cuenta con un manual de procedimientos.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	A todas las áreas Operativas del programa, se les hace llegar las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Ninguna área ejecutora, lleva a cabo otro proceso que no sea el indicado en las Reglas de Operación.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Parcialmente	Las incidencias se deben en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	Se llevan a cabo constantes reuniones para despejar dudas sobre la ejecución.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Sí	Para 2016 los indicadores requerían una reformulación; misma que se realizó para 2017.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	Sí	Reuniones constantes entre los involucrados en ejecutar y operar el programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	Parcialmente	Sí	Para la evaluación interna de 2016, se creó una encuesta en mayo de 2017 y se aplicó en ese mismo mes; por lo que durante el proceso, se desconocía la satisfacción de los beneficiarios. Para la evaluación interna 2017, se retroalimentó la encuesta para conocer la satisfacción de los/las beneficiarias/os.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	No se tuvo reactivo.	*¿Qué expectativas tenía del programa antes de registrarse? *Se cumplieron sus expectativas	Sin resultado	El 16.6% (6) no creía recibir el apoyo. El 27.7% (10) sin el apoyo no fortalecería su negocio. El 5.5% (2) No nota diferencia. El 50% no mencionó sus expectativas.	El programa en un 40% cumple las expectativas de la gente y fortalece la confianza en los programas sociales.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	No se tuvo reactivo	¿Por qué medio se enteró del programa?	Sin resultado	EL 11.1% se enteró por medio de anuncios, el 13.8% en las oficinas de Desarrollo Económico; el 13.8% por medio de pláticas en CEDIC de la Delegación, el 11.1% por medio de la página electrónica de la Delegación y el 50% por medio de terceras personas.	La mayoría de los/las beneficiarios/as fueron informados por otros beneficiarios/as de años anteriores.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad	No se tuvo reactivo	El 18.2% sólo dice que generó un buen impacto, el 16.3% que aumentó su mercado, el	Sin resultado	El 44.9% que respondió en general lo hace de manera positiva.

	beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	cooperativa en la comunidad?		10.4% generó empleos y el 55% no respondió		
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"?	No se tuvo reactivo	El 1.7% (1) califica la atención como Regular; el 24.1% (14) como Buena y el 74.1% (43) como Muy Buena.	Sin resultado	Más del 70% se encuentra satisfecha con la atención del personal de la Dirección.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	*Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan? *Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica? *En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo?	*Su negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016 ¿Sigue en operación? *Del apoyo recibido en 2016, del 1 al 10 (siendo 1 poco, 5 regular y 10 mucho) ¿Cuál fue la calificación de la mejora en su negocio?	El 62.4% comenta que sus ventas, espacio y salarios aumentaron. El 24.6% se mantuvieron en la misma condición y el 13% comenta que aún no ve mejoras.	El 55.5% considera que su negocio ha mejorado mucho, el 36.1% regular y el 8.3% no respondió.	La mayoría en ambas encuestas se encuentra satisfecho con el impacto del apoyo.

		<p>*Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa?</p> <p>*Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos?</p>				
Contraprestación	<p>Tipo de compromiso adquirido</p> <p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa</p> <p>Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	No se tuvo reactivo	<p>A lo largo de estos años ¿Aplicó los conocimientos adquiridos en las capacitaciones realizadas por el programa?</p>	<p>Sin resultado</p>	<p>El 56% dijo aplicar constantemente lo aprendido y 44% sólo en ocasiones.</p>	<p>Es importante mencionar, que al inicio ningún beneficiario contaba con capacitación.</p>
Satisfacción	<p>Grado de conocimiento del programa como derecho</p> <p>Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.</p> <p>Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.</p>	<p>¿Qué opina del apoyo económico que recibió?</p>	<p>No se tuvo reactivo</p>	<p>El 62.4% comenta que es bueno el apoyo pero deberían dar más recurso, el 31.4% dice que es muy bueno y el resto no respondió</p>	<p>Sin resultado</p>	<p>En general se opina que el programa es muy bueno aunque no es suficiente el recurso.</p>

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
----------	------------------------	------------------------	---------------------	---------------

Descripción	Habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan	Personas físicas, prioritariamente mujeres o personas morales.	Porcentaje de población alcanzada por el programa	
Cifras 2015	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa Social creado en 2016
Cifras 2016	76,000	382	19.89	
Cifras 2017	18,200	390	4.6	El presupuesto no permite alcanzar la universalidad de la demanda.

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	<p>Ser habitante y desarrollar su actividad productiva en la Delegación Tlalpan.</p> <p>Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Lo anterior se refiere a que estos producen un mínimo impacto sobre la naturaleza y además proveen algún beneficio económico, social o ambiental a su comunidad.</p> <p>Llenar la solicitud de ingreso a la actividad específica para el proyecto o actividad económica, cubriendo las especificaciones respectivas.</p> <p>Que la actividad económica sea de bajo impacto, es decir, que no provoque congestionamientos, no obstruya la vía pública, no arroje sustancias o desechos tóxicos, no utilice materiales peligrosos y no sean realizados en zonas protegidas.</p>	<p><b>1. Proyectos Productivos</b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Ser mayor de 18 años, en el caso de microempresas sin constitución como persona moral.</p> <p>Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil).</p> <p>Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</p> <p>Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</p> <p>No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Presentar un proyecto productivo que cuente con las siguientes características: Corresponda a actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas. Contribuya a la consolidación, desarrollo de empleos, principalmente para mujeres. Cumpla con la normatividad establecida en materia ambiental. Se presente en el formato que proporcione la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística o la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa. En caso de haber sido beneficiaria en el programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, sólo podrán participar personas con proyectos dirigidos a realizar una actividad comercial y de transformación vinculada al sector agropecuario y la implementación de ecotecnologías.</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</p> <p><b>2. Proyectos Productivos Específicos</b></p> <p><u>a) Proyectos productivos específicos de ecotecnologías</u></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas conformadas mayoritariamente por mujeres que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación.</p> <p>Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan.</p> <p>Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</p> <p>No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Presentar un proyecto productivo relativo a ecotecnologías con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este</p>

	<p>apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final.</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</p> <p><b><u>b) Proyectos productivos específicos para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas</u></b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil).</p> <p>Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</p> <p>No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Tener experiencia mínima de dos años en el desarrollo de tecnologías aplicadas y/o una plataforma de comercialización en línea.</p> <p>Contar con el equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación.</p> <p>Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera. • Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</p> <p><b><u>c) Proyecto productivo específico para redes de comercialización</u></b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</p> <p>Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan</p> <p>Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan.</p> <p>No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Tener experiencia mínima de dos años en comercialización y en instrumentación de redes que fortalezcan la venta de productos y/o servicios.</p> <p>Presentar un proyecto enfocado en el acopio y distribución de productos agropecuarios producidos en Tlalpan con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final.</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</p> <p><b>3. Escuela de Economía Solidaria</b></p> <p>Podrán participar sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Estar legalmente constituidas.</p> <p>Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Tener experiencia mínima de dos años en capacitación de micro y pequeñas empresas, en cuanto a impuestos, contabilidad, administración, mercadotecnia, encadenamientos, comercialización y diseño de marca, entre otros temas, así como en oficios.</p> <p>Contar con equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación.</p> <p>Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera.</p> <p>Haber entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores.</p> <p><b>4. Unidad Técnico Operativa</b></p> <p>Podrán participar las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>Ser mayor de 18 años.</p> <p>Tener domicilio en Tlalpan.</p> <p>No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar.</p> <p>No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México.</p> <p>Contar con disponibilidad de horario.</p> <p>Además, de acuerdo con la función que realizará, deberá:</p> <p><b>Persona Coordinadora Operativo:</b></p> <p>Tener estudios de nivel licenciatura con título.</p> <p>Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales o de financiamiento; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo; facilidad de trabajo en equipo y asertividad.</p> <p><b>Persona Subcoordinadora Operativa:</b></p> <p>Tener estudios de nivel licenciatura con o sin título.</p> <p>Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en evaluación técnica y financiera de proyectos; coordinación de grupos de trabajo; experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos.</p> <p><b>Persona Supervisora de Campo:</b></p> <p>Tener estudios de nivel técnico o bachillerato.</p> <p>Tener disponibilidad para trabajo en campo, facilidad para trabajo en equipo y, de preferencia, saber conducir vehículo.</p>
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	En el caso de que algún solicitante decida registrarse al programa y no cumpla los requisitos, se comunica de manera escrita el por qué no puede ser beneficiado/a.	

## VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa creado en 2016
	Propósito					

2016	Fin	Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia.	(Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	No se planteó una meta	210 %	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuántos empleos generan al momento.
	Propósito	Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas.	(Ingreso después del apoyo económico / Ingreso antes del apoyo económico)- 1)*100	No se planteó una meta	27 %	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuánto es su ingreso al momento.
2017	Fin	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	(Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	No se planteó una meta	181%	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuántos empleos generan al momento.
	Propósito	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/Número de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	No se planteó una meta	\$3,684.07	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuánto es su ingreso al momento.

### VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	Conocer si solicitó el apoyo por interés o necesidad de iniciar o fortalecer su	Antes de recibir el apoyo tenía alguna ocupación o empleo? Si contaba con alguna ocupación o empleo específico cuál. Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual	Sin reactivo	El 8.6% dijo contar con empleo en alguna empresa, el 56.8% trabajaba en el negocio y el	Sin resultado	El programa fortalece la actividad y genera autoempleo

	microempresa o cooperativa	de los socios y/o trabajadores?		34.5% no contaba con empleo		
GENERACIÓN DE EMPLEO	Conocer el impacto del apoyo y se logra la meta de iniciar una microempresa para generar su autoempleo	En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido.	Sin reactivo	De los emprendedores apoyados el 100% dijo haber arrancado su negocio.	Sin resultado	El programa genera autoempleos.
CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Identificar si el apoyo permite el aumento de productos o servicios, como consecuencia del incremento de la demanda.	El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio? En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas: ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas?	¿Usted hubiera podido adquirir con sus propios recursos el equipo que compró sin recibir este apoyo?	En referencia a la variedad de productos el 81% dijo que si pudo diversificar su giro. Mientras que el 48% dijo no haber ampliado su mercado de ventas	El 69% dijo no poder adquirir el equipo sin el apoyo.	Sin el apoyo no siempre se logra adquirir el equipo o diversificar sus productos o servicios.
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	Conocer el impacto de los cursos de capacitación	¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos?	Sin reactivo	Del 100% que asistió a capacitación el 62% evaluó Muy bien la capacitación, el 27.5% como bien, el 8.6% como regular y el 1.9% como mala.	Sin resultado	La mayoría de los asistentes a cursos, queda satisfecho con los mismos.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se integró por medio de un cuadro los perfiles del área que realiza la evaluación y sus funciones.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica textualmente que la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del

		Programa Social de mediano plazo... se indica la ruta crítica de la integración del informe.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica textualmente que esta etapa se realizará un análisis de gabinete.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	<p>Se analiza el apego del diseño de las Reglas de Operación a Leyes y Reglamentos.</p> <p>Se analiza la contribución del programa a los trece principios de la Política Social.</p> <p>Se valora el apego del diseño de las Reglas de Operación 2016 con los Lineamientos de Elaboración respectivos.</p> <p>Se exponen los derechos sociales que contribuye a garantizar el programa.</p> <p>Y se incluye el cuadro de análisis de alineación con el PGDDF 2013-2018.</p>
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Parcial	Sólo se incluye cuadro con datos estadísticos faltó descripción.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Con apoyo de un cuadro se describe la población potencial, objetivo y atendida. Así como sus datos estadísticos.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se esquematizó el árbol del problema, de objetivos, de acciones; se incluyó el resumen narrativo, así como la valoración de la Matriz de Indicadores en su lógica vertical y horizontal.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se incluyeron los nombres de los programas de la Delegación y la CDMX y sus características que complementan el programa.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se justifica el por qué es un programa social.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describió la estructura operativa y los perfiles requeridos, funciones desempeñadas, etc. de cada puesto ocupado en 2016.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó cuadro de valoración de las ROP 2016 en donde se incluye como llevó en la práctica, nivel de cumplimiento y justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Por medio de un cuadro, se enlistan las características del perfil del beneficiario, se describió el mecanismo para garantizar que llegue a la población objetivo, garantizar la igualdad y no discriminación.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye un cuadro con secuencia cronológica de los procesos y sus características.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se hizo la valoración de los seis aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se valoró la operación del programa a través de un cuadro.
<b>DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA</b>	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó la matriz de efectos y plazos.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se puntuó la técnica utilizada y se justificó la elección de la misma.
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	Se incluyó el diseño de los reactivos y se incorporó dicho instrumento.
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluyó la población atendida desagregada; se puntuó el método elegido, la fórmula de cálculo y los criterios de selección de la muestra.
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se integró el cronograma de aplicación del instrumento y procesamiento de la información, incluyendo tiempos por etapa.
<b>VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA</b>	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se presentó la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se presentaron las estrategias de mejora para erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas y al mismo tiempo potenciando las Fortalezas y Oportunidades.

VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyó el cronograma para llevar a cabo las estrategias de mejor.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyeron las bibliografías consultadas para llevar a cabo la Evaluación Interna 2017.

## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1. Matriz FODA

		POSITIVO	NEGATIVO
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNO		<ul style="list-style-type: none"> <li>*El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo.</li> <li>* El programa se realizó acorde a las Reglas de Operación.</li> <li>* El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa.</li> <li>* Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores.</li> <li>* Se apoyó a población de 76 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa.</li> <li>* No se cuenta con presupuesto para contar con apoyo de personas que operen el programa</li> <li>* Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa.</li> <li>* El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad.</li> <li>* Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social.</li> <li>* Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender.</li> <li>* Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios.</li> </ul>
EXTERNO		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Otorgar capacitación empresarial para que los asistentes apliquen en su contexto.</li> <li>* Existencia de otros programas sociales que complementen este programa.</li> <li>* Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tiempos de liberación del recurso extensos.</li> <li>* Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.)</li> <li>* Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado.</li> <li>* Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital.</li> </ul>

#### VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

		POSITIVO	NEGATIVO
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNO			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo.</li> <li>* El programa fue trabajado acorde a las Reglas de Operación.</li> <li>* El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa.</li> <li>* Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores.</li> <li>* Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa.</li> <li>* No se cuenta con presupuesto para contar con apoyo de personas que operen el programa</li> <li>* Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa.</li> <li>* El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad.</li> <li>* Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social.</li> <li>* Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender.</li> <li>* Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios.</li> </ul>
<b>EXTERNO</b>	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto.</li> <li>* Existencia de otros programas sociales que complementen este programa.</li> <li>* Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tiempos de liberación del recurso extensos.</li> <li>* Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.)</li> <li>* Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado.</li> <li>* Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital.</li> </ul>

### VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

#### VIII.2. Estrategias de Mejora

##### VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Fortalecer la creación de puntos de venta física y digital.	Dentro del programa 2017, se otorgará transferencias económicas a proyectos específicos: uno: para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y otro para redes de comercialización.	Enero a Diciembre de 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	Se puede visitar en el siguiente link <a href="http://www.aahora.org/compartiendas.php">www.aahora.org/compartiendas.php</a> y aún se sigue alimentando la base de datos.	Contactar a los interesados en publicitarse en esta página.
	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios,	Enero a Diciembre de 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento	Las Sociedades Cooperativas continúan otorgando capacitación.	Los mismos solicitantes del programa acuden a capacitaciones.

	en oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios.		Cooperativo		
Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo.	A lo largo del programa se otorgará asesoría y se vinculará con otros programas.	Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística.	Se reciben solicitantes del programa todos los días, quienes al ya no alcanzar recurso del programa o aquellos que consideran que no les es suficiente el monto otorgado por este programa son informados de otras acciones que pueden complementar su idea de negocio.	Muchas veces los solicitantes se resisten a participar en programas que hablen de créditos o mayor tramitología.
Asignar presupuesto del programa a beneficiarios que opere ciertos procesos del mismo	El programa otorgará transferencias económicas para personal que realice actividades específicas del programa.	Enero a diciembre 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	El programa designó de su propio presupuesto, recurso para iniciar la Unidad Técnico Operativa (UTO).	Se creó la UTO y apoyaron los procesos del programa como la supervisión, solicitud de recursos, etc.
Aplicación de encuestas para registro al programa, que permitan identificar las características socioeconómicas del solicitante.	Antes del registro al programa.	Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de	No se elaboraron encuestas, se incluyeron preguntas en el Formato de Solicitud de Inscripción al Programa y en el Formato de Plan de Negocios del mismo.	Se decidió no elaborar encuesta, para sistematizar la información dentro de su mismo plan de negocios.

			Promoción Turística.		
Generación de datos estadísticos.		Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística.	Se cuenta con información sistematizada de cada solicitante como edad, sexo, colonia, tipo de empresa, etc.	Se capturó información en la base de datos del programa.

### VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
<b>F3</b> El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. <b>F4</b> Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. <b>F5</b> Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación. <b>O1</b> Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto.	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental.	Que los beneficiarios del programa y la población en general aprendan o fortalezcan sus conocimientos.
<b>D4</b> El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. <b>O1</b> Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. <b>O3.</b> Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita	Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo.	A lo largo del programa se otorgará asesoría y se vinculará con otros programas.	Adquieran otro equipo, maquinaria y herramienta; materia prima, insumos o mercancía que fortalezca su actividad.
<b>D3</b> Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. <b>O1</b> Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. <b>O3.</b> Instituciones Públicas y	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental.	Que los beneficiarios del programa y la población en general aprendan o fortalezcan sus conocimientos.

Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita		
--------------------------------------------------------------	--	--

### **VIII.3. Comentarios Finales**

Realizar la Evaluación Integral del Programa Social permitió valorar los aciertos y errores que se tienen en la práctica del mismo; asimismo, es evidente que el presupuesto no permite alcanzar la universalidad de la población objetivo, sin embargo, la población beneficiaria durante los años 2016 y 2017 actualmente ya cuentan con un autoempleo y, éste a su vez, ha generado empleos fijos y eventuales.

### **IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Censos Económicos 2014 “Resultados definitivos Distrito Federal.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.

INEGI (2015), Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).

ORTEGÓN, E, Pacheco J.F. y Prieto A (2015), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.